



REPÚBLICA DE CHILE

# **DIARIO DE SESIONES DEL SENADO**

**PUBLICACIÓN OFICIAL**

**Legislatura 372<sup>a</sup>**

**Sesión 51<sup>a</sup>, ordinaria**  
**Martes 3 de septiembre de 2024**  
(De 16:28 a 19:18)

Presidente, señor José García Ruminot  
Vicepresidente, señor Matías Walker Prieto

Secretario General, señor Raúl Guzmán Uribe

**REDACCIÓN DE SESIONES**

## ÍNDICE

<b>I. ASISTENCIA.....</b>	<b>2852</b>
<b>II. APERTURA DE LA SESIÓN.....</b>	<b>2852</b>
<b>III. CUENTA.....</b>	<b>2852</b>
Acuerdos de comités.....	2859
Declaración de 7 de septiembre de cada año como Día Nacional de Concientización sobre la Distrofia Muscular de Duchenne (16.775- 24) (se aprueba en general y en particular).....	2865
<b>IV. ORDEN DEL DÍA.....</b>	<b>2867</b>
Acuerdo entre Chile y Estados Unidos de América sobre uso de ciertos términos para quesos y productos cárnicos comercializados en dichos países (17.019-10) (se aprueba en general y en particular)..	2867
Prohibición de condicionar rendición de evaluaciones y entrega de títulos a pago de deudas arancelarias (15.831-04) (se aprueba en general y en particular con modificaciones).....	2884
Imposibilidad de adjudicación de programas o instrumentos finan- ciados por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo a quienes tengan inscripción vigente en el Registro de Deudores de Pensiones de Alimentos (16.762-34) (se aprueba en general y en particular).....	2891
Reglas de igualdad de género para designación de representantes del sector pesquero artesanal en comités de manejo regidos por la Ley General de Pesca y Acuicultura (15.518-21) (se aprueba en general y en particular con modificaciones).....	2899
Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	2907

### DOCUMENTOS DE LA CUENTA:

- 1.- Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Acuerdo Marco Avanzado y el Acuerdo Interino de Comercio entre Chile y la Unión Europea, con sus anexos, apéndices, protocolos, notas y declaraciones, suscritos en Bruselas, Bélgica, el 13 de diciembre de 2023 (16.862-10).
- 2.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que amplía la penalización dispuesta en el artículo 304 bis del Código Penal, para fortalecer la seguridad perimetral de los recintos penales (16.569-25 y 16.984-25, refundidos).
- 3.- Informe de la Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que declara el 7 de septiembre de cada año como el Día Nacional de Concientización sobre la Distrofia Muscular de Duchenne (16.775-24).

- 4.- Moción de los senadores señora Ebensperger, y señores Moreira, Prohens, Sanhueza y Van Rysselberghe, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo, para hacer aplicable el abandono del procedimiento en materia de cumplimiento de la sentencia y de ejecución de los títulos ejecutivos laborales (17.070-13).
- 5.- Moción de los senadores señoras Gatica, Carvajal y Provoste, y señores Castro González y Prohens, con la que inician un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de exigir a las empresas concesionarias de distribución eléctrica la presentación de un plan de emergencia y de prevención de la infraestructura, en los términos que indica (17.071-08).
- 6.- Moción de los senadores señoras Provoste y Campillai, y señores Saavedra y Walker, con la que inician un proyecto de ley que concede la nacionalidad por gracia al ciudadano estadounidense señor Peter Kornbluh (17.072-17).
- 7.- Proyecto de acuerdo de los senadores señoras Ebensperger, Aravena, Carvajal, Gatica y Rincón, y señores Araya, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Flores, Galilea, García, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, ponga en conocimiento de las instancias internacionales pertinentes el incumplimiento del Estado Plurinacional de Bolivia de los compromisos asumidos en el marco de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, junto con instar a dicho país a colaborar con el resguardo de la frontera que comparte con Chile (S 2.575-12).

## I. ASISTENCIA

—Allende Bussi, Isabel  
 —Araya Guerrero, Pedro  
 —Bianchi Retamales, Karim  
 —Campillai Rojas, Fabiola  
 —Carvajal Ambiado, Loreto  
 —Castro González, Juan Luis  
 —Castro Prieto, Juan Enrique  
 —Chahuán Chahuán, Francisco  
 —Coloma Correa, Juan Antonio  
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano  
 —De Urresti Longton, Alfonso  
 —Durana Semir, José Miguel  
 —Ebensperger Orrego, Luz  
 —Edwards Silva, Rojo  
 —Espinoza Sandoval, Fidel  
 —Flores García, Iván  
 —Gahona Salazar, Sergio  
 —Galilea Vial, Rodrigo  
 —García Ruminot, José  
 —Gatica Bertin, María José  
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco  
 —Insulza Salinas, José Miguel  
 —Keitel Bianchi, Sebastián  
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro  
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio  
 —Lagos Weber, Ricardo  
 —Macaya Danús, Javier  
 —Moreira Barros, Iván  
 —Órdenes Neira, Ximena  
 —Ossandón Irrarázabal, Manuel José  
 —Pascual Grau, Claudia  
 —Prohens Espinosa, Rafael  
 —Provoste Campillay, Yasna  
 —Pugh Olavarría, Kenneth  
 —Quintana Leal, Jaime  
 —Rincón González, Ximena  
 —Sandoval Plaza, David  
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo  
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra  
 —Soria Quiroga, Jorge  
 —Van Rysselberghe Herrera, Enrique  
 —Vodanovic Rojas, Paulina  
 —Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, los ministros de Relaciones Exteriores, señor Alberto van Klaveren Stork; secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto, y de Justicia y Derechos Humanos, señor Luis Cordero Vega; y la ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, señora Aisén Etcheverry Escudero.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

## II. APERTURA DE LA SESIÓN

—**Se abrió la sesión a las 16:28, en presencia de 17 señoras senadoras y señores senadores.**

El señor GARCÍA (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

## III. CUENTA

El señor GARCÍA (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

“Nueve Mensajes de Su Excelencia el Presidente de la República

Con el primero, manifiesta que ha resuelto no hacer uso de la facultad que le confiere el inciso primero del artículo 73 de la Constitución Política de la República, respecto del proyecto de ley que regula la protección y el tratamiento de datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales, en los términos que indica, correspondiente a los Boletines N<sup>os</sup>

11.144-07 y 11.092-07, refundidos.

—**Se toma conocimiento y se mandó comunicar al Excmo. Tribunal Constitucional.**

Con los que siguen, hace presente la urgencia, en el carácter de “discusión inmediata”, respecto de los siguientes proyectos de ley:

-El que crea el Ministerio de Seguridad Pública (Boletín N° 14.614-07).

-El que declara el 7 de septiembre de cada año como el Día Nacional de Concientización sobre la Distrofia Muscular de Duchenne (Boletín N° 16.775-24).

Con el cuarto, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “discusión inmediata”, en relación con el proyecto de ley para la protección de la infraestructura crítica del país (Boletín N° 16.143-02).

Con el quinto, hace presente la urgencia, en el carácter de “suma”, en relación con el proyecto de ley que modifica la ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, en materia de individualización y registro de datos de los usuarios de servicios de telefonía en la modalidad de prepago (Boletín N° 12.042-15).

Con los dos siguientes, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, en relación con los siguientes asuntos:

-El que tipifica y sanciona la violencia digital (Boletín N° 13.928-07).

-Sobre el uso de agua de mar para desalinización (Boletín N° 11.608-09).

Con los dos últimos, hace presente la urgencia, en el carácter de “simple”, respecto de las siguientes iniciativas:

-La que modifica la ley N° 14.908, sobre abandono de familia y pago de pensiones alimenticias, estableciendo la imposibilidad de adjudicación de

programas o instrumentos financiados por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, en el caso que indica (Boletín N° 16.762-34).

-La que establece reglas de igualdad de género para la designación de los representantes del sector pesquero artesanal en los comités de manejo regidos por la Ley General de Pesca y Acuicultura (Boletín N° 15.518-21).

—**Se toma conocimiento de los retiros y de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

#### Oficios

De Su Excelencia el Presidente de la República

Con el que evacúa, con fecha 30 de agosto del presente año, en los términos establecidos en los incisos tercero y quinto del artículo 42 de la Carta Fundamental, informe sobre las medidas adoptadas en virtud del estado de excepción constitucional de emergencia, en la región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la región del Biobío.

—**Se toma conocimiento.**

Cinco de la Honorable Cámara de Diputados

Con el primero, comunica que ha aprobado el proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo Marco Avanzado y el Acuerdo Interino de Comercio entre Chile y la Unión Europea, con sus anexos, apéndices, protocolos, notas y declaraciones, suscritos en Bruselas, Bélgica, el 13 de diciembre de 2023, correspondiente al Boletín N° 16.862-10 (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

—**Pasa a la Comisión de Relaciones Exteriores, y a la Comisión de**

**Hacienda, en su caso.**

Con el segundo, el tercero y el cuarto, informa que, en sesión de esta fecha, aprobó las enmiendas propuestas por el Senado a los siguientes proyectos de ley:

-El que modifica la ley N° 21.027, que regula el desarrollo integral y armónico de las caletas pesqueras a nivel nacional y fija normas para su declaración y asignación, para incorporar normas sobre enfoque de género en su administración, correspondiente al Boletín N° 15.202-34.

-El que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, para establecer la obligación de las isapres de informar a la Superintendencia de Salud el aumento del precio de sus planes, correspondiente al Boletín N° 15.751-11.

-El que establece excepción a la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de remanente no consumido de cuotas anuales de captura para los recursos y regiones que indica, correspondiente al Boletín N° 16.386-21.

**—Se toma conocimiento y en atención a que los proyectos han sido aprobados por ambas Cámaras y se remitieron a S.E el Presidente de la República para su promulgación, se registran los oficios en el archivo, junto con sus antecedentes.**

Con el quinto, comunica que ha aprobado el proyecto de ley, que amplía la penalización dispuesta en el artículo 304 bis del Código Penal, para fortalecer la seguridad perimetral de los recintos penales, correspondiente a los Boletines N°s 16.569-25 y 16.984-25, refundidos.

**—Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Re-**

**glamento.**

De la Excm. Corte Suprema

Con el que emite su parecer, en conformidad al artículo 77 de la Constitución Política de la República, en relación con el proyecto de ley que establece multas para los electores que no sufraguen en elecciones y plebiscitos, correspondiente al Boletín N° 17.000-06.

**—Se toma conocimiento y se manda agregar el documento a sus antecedentes.**

Del Excmo. Tribunal Constitucional  
Comunica resoluciones dictadas en procedimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las siguientes disposiciones:

-artículo 523, N° 4°, del Código Orgánico de Tribunales (Rol N° 15638-24-INA; Rol N° 15632-24-INA; Rol N° 15603-24-INA).

-artículo 768, inciso segundo, del Código de Procedimiento Civil (Rol N° 15626-24-INA).

-artículo 358, numeral 5°, del Código de Procedimiento Civil (Rol N° 15622-24-INA).

-artículo 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la Ley N° 18.290 (Rol N° 15668-24-INA).

-artículo 476, del Código del Trabajo (Rol N° 15643-24-INA).

-artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la Ley N° 18.290 (Rol N° 15373-24-INA).

-artículo 4°, inciso primero, de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios (Rol N° 15614-24-INA).

-artículo 19, inciso decimotercero, del D.L. N° 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones; y del artículo

22, inciso sexto de la Ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social (Rol N° 15657-24-INA).

-artículos 470, inciso primero; y 472, del Código del Trabajo (Rol N° 15646-24-INA).

-artículo 358, numeral 5° del Código de Procedimiento Civil (Rol N° 15651-24-INA).

-artículo 476, inciso primero, del Código del Trabajo (Rol N° 15637-24-INA).

-artículo 472, del Código del Trabajo (Rol N° 15629-24-INA).

-artículo 470, inciso primero, del Código del Trabajo (Rol N° 15659-24-INA).

—**Se remiten los documentos a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Remite copias de sentencias pronunciadas en los requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad referidos a los siguientes preceptos legales:

-artículo 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la Ley N° 18.290 (Rol N° 15124-24-INA).

-artículo 18, inciso primero, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (Rol N° 14647-23-INA).

-artículo 1°, inciso segundo, de la Ley N° 18.216 (Rol N° 14601-23-INA; Rol N° 14527-23-INA).

-artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, e inciso segundo, parte primera, de la Ley N° 18.290 (Rol N° 15008-23-INA).

-artículo 1°, inciso final, de la Ley N° 18.216 (Rol N° 14139-23-INA).

-frases “cuando lo interpusiere el Ministerio Público por la exclusión de

pruebas” y “de acuerdo con lo previsto en el inciso tercero del artículo precedente”, contenidas en el artículo 277, inciso segundo, del Código Procesal Penal (Rol N° 15236-24-INA).

-artículos 429, inciso primero, parte final, del Código del Trabajo; y 4 BIS, inciso segundo, de la Ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social (Rol N° 14506-23-INA).

—**Se manda archivar los documentos.**

Del señor Presidente del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias

Comunica acuerdos adoptados por el Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias y remite Resolución N° 11, de fecha 14 de agosto de 2024, que fija el texto actualizado y sistematizado de las Normas sobre Uso y Destino de las Asignaciones Parlamentarias.

Al efecto, se hace presente que ambos documentos fueron remitidos a los Honorables Senadores mediante el Oficio SG N° 238/2024, de fecha 27 de agosto del año en curso.

—**Se toma conocimiento.**

De la señora Ministra del Interior y Seguridad Pública

Informa al tenor de lo consultado por el Honorable Senador señor Huenchumilla, respecto de la situación en que se encuentra el pago de los servicios que prestan los camiones aljibes contratados por la Delegación Presidencial Regional de La Araucanía.

Hace llegar respuesta a solicitud del Honorable Senador señor De Urresti, acerca del estado de avance del proyecto denominado “Adquisición de Cuarteles Móviles para la Primera Comisaría de Carabineros de Valdivia”,

que considera el desarrollo de servicios policiales en los sectores de Las Ánimas y Guacamayo, en la comuna de Valdivia.

Del señor Ministro de Economía, Fomento y Turismo

Remite antecedentes requeridos por la Honorable Senadora señora Allende, relativos a la situación financiera de las empresas públicas en los últimos tres años.

De la señora Ministra de Desarrollo Social y Familia

Informa al tenor de lo expuesto por la Honorable Senadora señora Provoste, respecto de la implementación del Plan Protege Calle en la región de Atacama.

De la señora Ministra de Obras Públicas

Contesta requerimiento de la Honorable Senadora señora Gatica, relacionado con el reinicio del proyecto de construcción del hospital de la comuna de La Unión, cuya ejecución se encuentra paralizada debido a un rescate arqueológico.

De la señora Ministra de Salud

Hace llegar respuesta al Honorable Senador señor Espinoza, acerca de las razones tenidas a la vista para la dictación de la resolución que especifica, mediante la cual se estableció la suspensión de las clases de todos los establecimientos de educación de la región de Los Lagos, con excepción de las provincias de Palena y Chiloé, durante el período que indica.

De la señora Ministra (S) de Agricultura

Consigna información requerida por el Honorable Senador señor Walker, sobre los proyectos y medidas comprometidas para enfrentar la grave situación de escasez hídrica que afecta

a los agricultores de la región de Coquimbo.

Allega antecedentes solicitados por la Honorable Senadora señora Rincón, en relación con los resultados del concurso de emergencia de la Comisión Nacional de Riego, destinado a la rehabilitación inicial de canales y de otras infraestructuras del sistema de riego de la región del Maule.

De la señora Ministra de Minería

Responde inquietud del Honorable Senador señor Keitel, relativa a las evaluaciones de los terrenos afectados por los sistemas frontales que han azotado a la región del Biobío en la época invernal y que constituyen un peligro para la población, como consecuencia de la saturación hídrica del suelo.

Del señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones

Da respuesta a planteamiento del Honorable Senador señor De Urresti, vinculado con la implementación de la resolución que individualiza, que establece la nómina de fabricantes y proveedores de taxímetros.

De la señora Ministra de la Mujer y la Equidad de Género

Comunica antecedentes solicitados por la Honorable Senadora señora Allende, en torno a la dictación e implementación de los reglamentos dispuestos en la ley N° 21.030, que regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causas.

Del señor Director General de la Policía de Investigaciones de Chile

Emite respuesta a consulta de la Honorable Senadora señora Núñez, respecto del número de operativos de fiscalización realizados a personas extranjeras durante el primer semes-



tre del año 2024 en la región de Antofagasta, y la cantidad de denuncias cursadas por infracciones a la ley N° 21.325, de Migración y Extranjería.

De la señora Subsecretaria de Educación

Responde inquietudes del Honorable Senador señor De Urresti, relativas a aspectos vinculados con la educación rural, particularmente en lo referido al aumento sostenido de las matrículas y el impacto de esa situación en la educación de niños, niñas y adolescentes.

Envía, a petición del Honorable Senador señor Huenchumilla, antecedentes sobre la situación de la infraestructura del Liceo de Puerto Saavedra, dependiente del Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía.

Se refiere a diversas consultas formuladas por el Honorable Senador señor Macaya, relacionadas con el funcionamiento del establecimiento educacional que menciona, ubicado en la comuna de Nancagua.

Del señor Director del Servicio Electoral de Chile

Comunica cronograma de actividades del proceso electoral correspondiente a las elecciones regionales y municipales que se realizarán los días sábado 26 y domingo 27 de octubre de 2024.

Del señor Secretario Regional Ministerial de Agricultura de la región de Aysén.

Atiende consulta del Honorable Senador señor Sandoval, sobre los proyectos vinculados con el desarrollo y fomento de la industria lanera en la región de Aysén, los recursos destinados para su financiamiento y las características de tales iniciativas.

Del señor Delegado Presidencial

Regional de Los Ríos

Se pronuncia al tenor de lo solicitado por la Honorable Senadora señora Gatica, respecto de la eventual dictación de un decreto de emergencia agrícola para la región de Los Ríos, con el fin de atender las necesidades de los agricultores afectados por el frente de mal tiempo que azotó recientemente a la zona.

Se refiere a consulta del Honorable Senador señor De Urresti, sobre el estado de los proyectos de inversión en mantención, conservación y mejoras de los retenes de la región de Los Ríos que señala, en el marco del convenio suscrito entre el Gobierno Regional y la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos.

De la señora Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos

Atiende inquietudes de la Honorable Senadora señora Campillai, relacionadas con la situación de los vecinos eléctrico-dependientes, afectados por los cortes de electricidad acaecidos en la comuna durante el mes de agosto pasado.

De la señora Directora (S) del Instituto Nacional de Deportes de Chile

Emite un pronunciamiento sobre el requerimiento planteado por la Honorable Senadora señora Vodanovic, en cuanto a la factibilidad de otorgar apoyo financiero a los deportistas del Club Deportivo Social y Cultural Aventura Urbana, de la ciudad de Talca, quienes participarán en los World Skates Games Italia 2024.

Del señor Director Nacional del Instituto de Desarrollo Agropecuario

Contesta inquietud del Honorable Senador señor Sandoval, referida a proyectos vinculados con el desarrollo y fomento de la industria lanera en la

región de Aysén, los recursos destinados para su financiamiento y las características de tales iniciativas.

De la señora Directora Nacional del Instituto de Investigaciones Agropecuarias

Proporciona antecedentes solicitados por el Honorable Senador señor Sandoval, en torno a los proyectos relacionados con el desarrollo y fomento de la industria lanera en la región de Aysén, los recursos destinados para su financiamiento y las características de tales iniciativas.

De la señora Directora Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas

Absuelve consulta del Honorable Senador señor De Urresti, sobre el estado de los proyectos de inversión en mantención, conservación y mejoras de los retenes de la región de Los Ríos que señala, en el marco del convenio suscrito entre el Gobierno Regional y la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos.

Del señor Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal

Informa al tenor de lo solicitado por el Honorable Senador señor Sandoval, en cuanto al retiro de mallas de protección de las laderas en la Carretera Austral, dado que dicha infraestructura constituiría un peligro para los huemules, que suelen trasladarse por esos lugares.

Del señor Presidente del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional

Entrega, a requerimiento de la Honorable Senadora señora Vodanovic, informe sobre los proyectos de expansión de la red de transmisión en la región del Maule, las causas de los retrasos en su ejecución y las medidas

adoptadas por las empresas propietarias de las obras.

**—Se toma conocimiento y quedan a disposición de Sus Señorías.**

Informe

De la Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que declara el 7 de septiembre de cada año como el Día Nacional de Concientización sobre la Distrofia Muscular de Duchenne (Boletín N° 16.775-24) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

**—Queda para tabla.**

#### Mociones

De los Honorables Senadores señora Ebensperger, y señores Moreira, Prohens, Sanhueza y Van Rysselberghe, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo, para hacer aplicable el abandono del procedimiento en materia de cumplimiento de la sentencia y de ejecución de los títulos ejecutivos laborales (Boletín N° 17.070-13).

**—Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.**

De los Honorables Senadores señoras Gatica, Carvajal y Provoste, y señores Castro González y Prohens, con la que inician un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de exigir a las empresas concesionarias de distribución eléctrica la presentación de un plan de emergencia y de prevención de la infraestructura, en los términos que indica (Boletín N° 17.071-08).

**—Pasa a la Comisión de Minería y Energía.**

De los Honorables Senadores señoras Provoste y Campillai, y señores

Saavedra y Walker, con la que inician un proyecto de ley que concede la nacionalidad por gracia al ciudadano estadounidense señor Peter Kornbluh (Boletín N° 17.072-17).

**—Pasa a la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía.**

#### Proyecto de acuerdo

De los Honorables Senadores señoras Ebensperger, Aravena, Carvajal, Gatica y Rincón, y señores Araya, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Flores, Galilea, García, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, ponga en conocimiento de las instancias internacionales pertinentes el incumplimiento del Estado Plurinacional de Bolivia de los compromisos asumidos en el marco de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, junto con instar a dicho país a colaborar con el resguardo de la frontera que comparte con Chile (Boletín N° S 2.575-12).

**—Queda para ser votado en su oportunidad.**

#### Permisos constitucionales

De la Honorable Senadora señora Rincón, a contar del día 17 de septiembre de 2024, en virtud de lo dispuesto en el artículo 60 de la Constitución Política de la República.

Del Honorable Senador señor Núñez, a contar del día 12 de septiem-

bre de 2024, en virtud de lo dispuesto en el artículo 60 de la Constitución Política de la República”.

El señor GARCÍA (Presidente).- Se toma conocimiento y, si le parece a la Sala, se accederá a lo solicitado.

**—Así se acuerda.**

El señor BUSTOS (Prosecretario).- Es todo, Presidente.

Gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- Gracias, señor Prosecretario.

Tiene la palabra don Raúl Guzmán, Secretario de nuestra Corporación, para que nos informe los acuerdos de comités.

#### ACUERDOS DE COMITÉS

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes.

Los comités, en sesión celebrada el lunes 2 de septiembre recién pasado, adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Considerar en primer, segundo, tercer y cuarto lugar, respectivamente, del Orden del Día de la sesión ordinaria del día martes 3 de septiembre de 2024, los siguientes asuntos:

-Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Acuerdo por Intercambio de Cartas de fecha 21 de junio de 2024 entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de los Estados Unidos de América, relativo al uso de ciertos términos para quesos y productos cárnicos comercializados en los Estados Unidos o en Chile (boletín N° 17.019-10).

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 21.091 para prohibir que la rendición de evaluaciones y la entrega de

títulos sean condicionadas al pago de deudas arancelarias contraídas con las instituciones de educación superior (boletín N° 15.831-04).

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 14.908, sobre abandono de familia y pago de pensiones alimenticias, estableciendo la imposibilidad de adjudicación de programas o instrumentos financiados por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, en el caso que indica (boletín N° 16.762-34).

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece reglas de igualdad de género para la designación de los representantes del sector pesquero artesanal en los comités de manejo regidos por la Ley General de Pesca y Acuicultura (boletín N° 15.518-21).

El acuerdo respecto a las iniciativas contempladas en esta sesión ordinaria fue adoptado con el voto en contra del Comité Partido Unión Demócrata Independiente.

2.- Dejar sin efecto la sesión ordinaria del día miércoles 4 de septiembre de 2024 y, en su reemplazo, citar a sesión especial de la Corporación para el día miércoles 4 de septiembre de 2024, de 16 a 17 horas, con la finalidad de considerar el oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para designar al señor Sebastián Izquierdo Ramírez como consejero del Consejo Fiscal Autónomo, por un período de cinco años, en virtud de lo dispuesto en el artículo 3 de la ley N° 21.148 (boletín N° S 2.568-05).

3.- Citar a sesión especial del Senado para el día miércoles 4 de septiembre de 2024, de 17 a 20 horas, con el siguiente objeto:

Tratar en primer, segundo y tercer lugar, respectivamente, de la tabla de Fácil Despacho, las siguientes iniciativas:

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que establece el “Día Nacional del Veterano de las Operaciones de Paz” (boletín N° 15.104-02).

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que establece el 3 de junio del año 2029, como el Día de la Conmemoración, en la región de Arica y Parinacota, del Centenario del Tratado de Lima (boletín N° 16.822-10).

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que establece el 21 de marzo de cada año como el Día Nacional de los Glaciares (boletín N° 16.671-12).

Del mismo modo, considerar en primer y segundo lugar, respectivamente, del Orden del Día, las siguientes iniciativas:

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que dispone la obligatoriedad de la adopción del régimen de federación deportiva nacional para aquellas entidades que reciben recursos públicos de manera permanente (boletín N° 13.869-29).

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece reglas de igualdad de género para la designación de los representantes del sector pesquero artesanal en los comités de manejo regidos por la Ley General de Pesca y Acuicultura (boletín N° 15.518-21), siempre que no fuere despachado en la sesión ordinaria del día martes 3 de septiembre de 2024.

El acuerdo respecto a las iniciativas contempladas en esta sesión especial fue adoptado con el voto en contra del Comité Partido Unión Demócrata Independiente y del Comité Partido So-

cial Cristiano.

4.- Postergar el homenaje a los deportistas y medallistas chilenos por su destacada participación en los Juegos Olímpicos de París 2024, contemplado para el inicio de la sesión ordinaria del día miércoles 4 de septiembre de 2024, para una fecha a determinar, luego del término de los Juegos Paralímpicos de París 2024.

5.- Acceder a la solicitud del Banco Central de Chile en orden a confirmar la fecha propuesta para presentar ante la Sala del Senado el respectivo Informe de Política Monetaria, esto es, el miércoles 10 de septiembre de 2025, en el horario que esta Corporación determine.

Es todo, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

El señor GARCÍA (Presidente).- Señoras senadoras y señores senadores, antes de ofrecer la palabra a quienes se han inscrito para referirse a la Cuenta y los acuerdos de comités, quisiera reiterar lo siguiente.

Mañana tenemos tres sesiones de Sala.

La primera es de 11:30 a 14 horas, para escuchar el Informe de Política Monetaria del Banco Central, conforme lo mandata su ley orgánica.

La segunda sesión, de 16 a 17 horas, también conforme a las normas legales, a fin de pronunciarse sobre la propuesta de Su Excelencia el Presidente de la República para designar como integrante del Consejo Fiscal Autónomo al economista Sebastián Izquierdo.

Y la tercera sesión es de 17 a 20

horas, con el propósito de abocarnos a la tarea legislativa propiamente tal, es decir, discusión de los proyectos de ley.

Por lo tanto, mañana habrá tres sesiones.

Muy bien.

El señor GARCÍA (Presidente).- A continuación, le ofrezco la palabra al senador don Juan Luis Castro.

El señor CASTRO (don Juan Luis).- Gracias, Presidente.

Como titular de la Comisión de Minería y Energía, solicito a la Mesa que recabe la autorización de la Sala para que dicho órgano técnico pueda funcionar paralelamente a la Sala durante la sesión de mañana en la mañana, a las 11:30, porque debemos abordar varios temas como los cortes eléctricos, los problemas de la contingencia y el *royalty* minero.

Por favor, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Solicito el acuerdo de la Sala para acceder al requerimiento del senador Juan Luis Castro.

Senador, solo les pido que estén aquí presentes en la sala para dar el *quorum*.

El señor CASTRO (don Juan Luis).- Sí, Presidente. Así va a ser.

El señor GARCÍA (Presidente).- Es indispensable que esa sesión se desarrolle, pues la mandata la ley y, por tanto, tenemos que cumplir con ello.

Entonces, después de dar el *quorum* respectivo, con mucho gusto.

El señor CASTRO (don Juan Luis).- Está bien, Presidente.

Así será.

El señor GARCÍA (Presidente).-

Muy bien.

Así se acuerda.

El senador Insulza había pedido la palabra para...

Perdón.

Senador Iván Moreira.

El señor MOREIRA.- Presidente, usted ya tomó la decisión, pero yo no estoy de acuerdo.

El señor GARCÍA (Presidente).- El senador Moreira no está de acuerdo en dar la autorización para que funcione en paralelo la Comisión de Minería y Energía.

Senador Moreira.

El señor MOREIRA.- Presidente, no es que me oponga. Lo que pido es que la Comisión de Minería empiece a funcionar media hora después de que se inicie la sesión.

Porque, ¿sabe lo que pasa? Que citamos al Banco Central a una sesión a las 11 y media de la mañana para recibir su informe, pero resulta que varias comisiones debieran estar funcionando a esa hora y no lo van a poder hacer.

Entonces, yo lo que le pido es que aquí haya un *quorum* razonable media hora después de que comience la sesión.

El señor GARCÍA (Presidente).- Así va a ser, senador Moreira.

En esos términos hemos concedido la autorización.

---

El señor GARCÍA (Presidente).- Tiene la palabra don José Miguel Insulza.

Disculpe que lo haya interrumpido, senador.

El señor INSULZA.- Presidente, hace pocos días se aprobó en general en esta Sala el proyecto de ley que

crea el Servicio de Auditoría Interna de Gobierno.

Por desgracia, el plazo para presentar indicaciones fue extraordinariamente breve. La iniciativa se aprobó hace una semana y tenemos solo hasta este jueves para hacerlo.

Por esa razón, quiero pedir que se prorrogue dicho plazo. No veo inconveniente para así hacerlo.

Hasta después de Fiestas Patrias sería perfectamente útil para mí, si fuera posible.

El señor GARCÍA (Presidente).- Fijémoslo hasta el lunes 23, senador Insulza.

¿Le parece hasta el lunes 23 de septiembre, a las 12 horas?

El señor INSULZA.- Perfecto, Presidente.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- Se amplía, entonces, el plazo para presentar indicaciones al proyecto de ley que crea el Servicio de Auditoría Interno de Gobierno hasta el lunes 23 de septiembre, a las 12 horas.

Gracias, senador.

---

El señor GARCÍA (Presidente).- Tiene la palabra el senador don Sebastián Keitel.

El señor KEITEL.- Gracias, Presidente.

En el día de ayer en la Comisión de Cultura se aprobó en general y en particular, de manera unánime, el proyecto que declara el 7 de septiembre como el Día Nacional de la Concientización sobre la distrofia muscular de Duchenne.

La solicitud que quiero hacer es que en la sesión de mañana, dado que

vamos a ver tres proyectos de índole conmemorativo, se pueda poner sobre tabla esta iniciativa, entendiendo que el 7 de septiembre, si no me equivoco, es el próximo sábado. Además, el Ejecutivo le acaba de poner “discusión inmediata”.

Entonces, quiero pedir que se coloque como cuarto proyecto en la tabla de Fácil Despacho de la sesión de mañana.

¿Se entendió?

La iniciativa corresponde al boletín N° 16.775-24.

Eso, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Senador Keitel, tenemos el mejor ánimo y la mayor disposición, pero las dos sesiones de mañana son especiales y la tabla ya está fijada.

Nos comprometemos a tratar su petición en la reunión de comités del próximo lunes, para poner en tabla dicho proyecto la semana que viene.

Le ruego que me disculpe, pero esa es la situación reglamentaria.

---

El señor GARCÍA (Presidente).- Tiene la palabra el senador don Javier Macaya.

El señor MACAYA.- Muy breve, Presidente.

Hoy la Comisión de Salud, que tengo el honor de presidir, acordó solicitarle a la Sala la fusión de tres proyectos de ley, todos originados en mociones, que dicen relación con el acceso al agua potable en los establecimientos gastronómicos, es decir, la llamada “Ley del vaso de agua”.

Se han presentado varias mociones en distintos tiempos legislativos, por lo que se solicita la fusión del proyecto

de ley que promueve el acceso al agua potable (boletín N° 12.512-11), el proyecto de ley que obliga a los establecimientos de expendio de comidas y de bebidas a ofrecer agua potable gratuita a sus clientes (boletín N° 11.606-11) y el proyecto de ley que modifica el Código Sanitario con el objeto de exigir a los establecimientos de venta de alimentos que señala el proporcionar agua potable a sus clientes de manera gratuita (boletín N° 16.588-11).

Son proyectos presentados en distintos períodos legislativos, todos originados en mociones de diferentes parlamentarios.

Por eso hoy día, a requerimiento de todos los miembros de la Comisión de Salud, se acordó solicitar a la Sala la fusión de estos tres proyectos.

Presidente, puedo entregarle el documento para que tenga acceso a los boletines.

El señor GARCÍA (Presidente).- Tenemos los antecedentes, senador, de los tres proyectos.

El señor MACAYA.- Perfecto, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muy bien.

¿Habría acuerdo en la Sala para fusionar los proyectos correspondientes a los boletines 12.512-11, 11.606-11 y 16.588-11?

Así se acuerda.

---

El señor GARCÍA (Presidente).- Le voy a ofrecer nuevamente la palabra al senador Keitel, porque sé que tiene otra petición que formular a la Sala.

Senador Sebastián Keitel.

El señor KEITEL.- Presidente, como segunda alternativa y pensando, insis-

to, que se propone establecer el 7 de septiembre como el Día de la Concientización sobre la Distrofia Muscular de Duchenne, sugiero ver este proyecto en la sesión de hoy.

Es de fácil despacho, es rápido.

El señor GARCÍA (Presidente).- ¿Habría acuerdo unánime para que veamos dicho proyecto ahora?

Muy bien.

El señor KEITEL.- Muchas gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- A usted, senador Keitel.

---

El señor GARCÍA (Presidente).- Tiene la palabra el senador don Fidel Espinoza.

El señor ESPINOZA.- Presidente, con relación a lo planteado por el senador Moreira, quiero señalar que nosotros tenemos en la Comisión de Pesca, que presido, un proyecto que modifica la Ley de Cabotaje, para el cual el Gobierno ha puesto calificación de "discusión inmediata", y estamos con invitados también para mañana.

Entonces, cumpliendo estrictamente con lo que dijo el senador Moreira, queremos sesionar mañana también.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muy bien.

Cumpliendo estrictamente con lo que ha pedido el senador Moreira, quedan autorizados.

¿Les parece?

Así se acuerda.

---

El señor GARCÍA (Presidente).- Tiene la palabra el senador Francisco Chahuán.

El señor CHAHUÁN.- Presidente, en

los mismos términos señalados anteriormente, nosotros tenemos comisión mixta a las tres de la tarde para ver el proyecto sobre seguro catastrófico de salud. Y, por tanto, le quiero pedir que se aplique el mismo criterio.

El señor GARCÍA (Presidente).- Senador, de 15 a 16 horas no tenemos sesión.

La sesión de la tarde comienza a las 16 horas, porque es probable que la sesión en que escucharemos el Informe de Política Monetaria del Banco Central, cuyo término se prevé a las 14 horas, concluya un poco más tarde.

Así que, senador, no necesitan autorización para sesionar a las 15 horas.

El señor CHAHUÁN.- ¡Ah!, entonces podemos funcionar.

Muy bien.

---

El señor GARCÍA (Presidente).- Asimismo, la Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos solicita autorización de la Sala para sesionar paralelamente con ella mañana, entre las 17 y 19 horas, con el objeto de conocer la ejecución presupuestaria de la partida 18, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

La autorización sería a partir de las 17:30, siguiendo el mismo criterio anterior, porque a las cinco de la tarde tenemos que dar inicio a una sesión.

¿Habría acuerdo?

El señor SORIA.- No, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- ¿No?

El senador Soria no da el acuerdo para que la Subcomisión pueda sesionar en paralelo con la sala.

Muy bien.



El señor SORIA.- Nada en paralelo como acuerdo, Presidente.

Nosotros estamos llevando un país y no podemos, porque alguien está apuradito, apartarnos de eso.

¡Nosotros estamos acá para trabajar!

Yo recorro todo el territorio para llegar al Senado a las sesiones.

¡No podemos sacar las cosas que el país necesita porque alguien está apurado y es amigo del presidente de una comisión!

El señor GARCÍA (Presidente).- Muy bien.

El señor GARCÍA (Presidente).- A ver, lo mismo solicita la Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, esto es, sesionar hoy martes, entre las 17 y 19 horas, en forma paralela a la sala.

El senador Rafael Prohens es quien formula la petición.

Se la concedemos, pero, cuando sea el momento de votar, les pedimos que por favor vengan a la sala a cumplir con esa obligación.

Así se acuerda.

Muy bien.

El señor GARCÍA (Presidente).- Antes de entrar a la tabla, consulto a la Sala si habría acuerdo para tratar como si fuera de Fácil Despacho el proyecto que mencionó recientemente el senador Keitel.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Senador Keitel, perdón, ¿este proyecto lo vio la Comisión de Cultura?

El señor KEITEL.- Sí, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- ¿Y usted va a rendir el informe de la Comisión de Cultura?

(El senador señor Keitel asiente con su cabeza).

Ya.

Entonces, le vamos a ofrecer la palabra en unos minutitos más.

Ahora el señor Secretario nos dará la relación del proyecto.

### **DECLARACIÓN DE 7 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA DISTROFIA MUSCULAR DE DUCHENNE**

El señor GARCÍA (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

El señor Presidente, conforme al acuerdo adoptado por la unanimidad de la Sala, pone en discusión, como si fuera de Fácil Despacho, el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que declara el 7 de septiembre de cada año como el Día Nacional de Concientización sobre la Distrofia Muscular de Duchenne, iniciativa que corresponde al boletín N° 16.775-24.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho, calificándola de "discusión inmediata".

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 16.775-24.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Este proyecto de ley tiene por objeto declarar el 7 de septiembre de cada año como el Día Nacional de la Concientización sobre la Distrofia Muscular de Duchenne.

La Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación hace presente que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, por tratarse de una iniciativa de artículo único, la discutió en general y en particular, y acordó unánimemente proponer en la sala que se considere del mismo modo.

La referida comisión deja constancia, además, de que aprobó en general y en particular el proyecto de ley por la unanimidad de sus integrantes, honorables senadores señora Sepúlveda y senadores señores Keitel, Moreira, Núñez y Pugh, en los mismos términos en que fuera despachado por la honorable Cámara de Diputados.

El texto que se propone aprobar se transcribe en la página 5 del informe la Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación que sus señorías tienen a su disposición.

Es todo, señor Presidente.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

Sobre este proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que declara el 7 de septiembre de cada año como el Día Nacional de Concientización sobre la distrofia muscular de Duchenne, le ofrecemos la palabra al presidente de la Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación, senador Sebastián Keitel.

El señor KEITEL.- Gracias, Presidente.

Al iniciar el debate, el diputado señor Bugueño, uno de los autores de la moción, destacó la necesidad de visibilizar esta enfermedad que en el país, de acuerdo a los datos del año 2018, afecta a 700 niños y sus familias.

Explicó que se trata de una condi-

ción devastadora que genera un deterioro progresivo en la musculatura y que con el tiempo impide realizar actividades tan cotidianas como sonreír o caminar. Asimismo, planteó que la expectativa de vida de quienes la padecen no supera los treinta años.

Por mi parte, expresé que la distrofia muscular de Duchenne, al igual que otras enfermedades raras, no tiene cobertura dentro del Sistema de Salud Público. A su vez, la senadora señora Sepúlveda valoró que se esté proponiendo establecer una fecha para reflexionar en torno a una condición tan compleja.

Añadió que la marcha que completaron Camila Gómez y Marco Reyes permitió generar una discusión pública al respecto, además de obtener por medio de donaciones el monto necesario para adquirir el medicamento que requería el hijo de Camila.

La Secretaría explicó que tanto los términos “concienciación” como “concientización” son correctos y tienen el mismo significado. Agregó que el primero se emplea mayormente en España, mientras que el segundo se utiliza en América.

Puesto en votación el proyecto de ley en general y en particular, fue aprobado por la unanimidad de los integrantes de la Comisión, senadores señora Sepúlveda y señores Keitel, Moreira, Núñez y Pugh.

Eso es todo, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Sebastián Keitel.

En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor GARCÍA (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba en general y en particular el proyecto (25 votos a favor), y queda despachado en este trámite.**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Carvajal, Gatica, Pascual y Sepúlveda y los señores Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Cruz-Coke, Durana, Espinoza, Gahona, García, Huenchumilla, Insulza, Keitel, Kusanovic, Macaya, Moreira, Ossandón, Sandoval, Soria, Van Rysselberghe y Walker.

El señor GARCÍA (Presidente).- Además, se deja constancia de la intención de voto favorable del senador Coloma.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se encuentran consignados los siguientes pareos: de la senadora señora Núñez con el senador señor Saavedra y de la senadora señora Ebensperger con la senadora señora Órdenes.

El señor GARCÍA (Presidente).- Aprobado el proyecto, se despacha a la Cámara de Diputados.

#### IV. ORDEN DEL DÍA

##### **ACUERDO ENTRE CHILE Y ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA SOBRE USO DE CIERTOS TÉRMINOS PARA QUESOS Y PRODUCTOS CÁRNICOS COMERCIALIZADOS EN DICHS PAÍSES**

El señor GARCÍA (Presidente).- En el primer lugar del Orden del Día figura el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Acuerdo por Intercambio de Cartas,

de fecha 21 de junio de 2024, entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de los Estados Unidos de América, relativo al uso de ciertos términos para quesos y productos cárnicos comercializados en los Estados Unidos o en Chile, con informe de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Se discute en general y en particular.

—**Ver tramitación legislativa de este proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín 17.019-10.**

El señor GARCÍA (Presidente).- El señor Secretario nos hará la relación del proyecto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para el despacho de la iniciativa proyecto calificándola de “suma”.

Este proyecto de acuerdo propone la aprobación de un instrumento internacional, cuyo objetivo es facilitar y profundizar el comercio bilateral, asegurando que el uso de ciertos términos de quesos y productos cárnicos no se vea restringido ante posibles solicitudes de protección, como indicaciones geográficas en favor de terceras partes.

La Comisión de Relaciones Exteriores hace presente que, por tratarse de un proyecto de artículo único, de conformidad con lo prescrito en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, propone que en la Sala sea discutido en general y en particular a la vez.

La referida comisión deja constancia, además, de que aprobó el proyecto de acuerdo en general y en particular por la unanimidad de sus miembros presentes, honorables senadores señores Chahuán, Insulza, Moreira y Quintana, en los mismos términos en

que fuera despachado por la honorable Cámara de Diputados.

El texto que se propone aprobar se transcribe en la página 5 del informe de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Es todo, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

Ofrezco la palabra al señor presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado, senador don José Miguel Insulza, para el informe de dicha Comisión.

El señor INSULZA.- Muchas gracias, Presidente.

Como se ha dicho ya por la Secretaría, este es un proyecto de artículo único y no requiere un *quorum* especial. La Comisión de Relaciones Exteriores lo aprobó el día 27 de agosto pasado, pero fue discutido en anteriores ocasiones, ya que dice mucha relación con el Acuerdo Marco Avanzado entre Chile y la Unión Europea.

Tal como ustedes saben, Chile y la Unión Europea aprobaron -lo vamos a ver pronto en esta sala- un tratado que reconoce ciertos términos como indicaciones geográficas originarias bilaterales.

En efecto, se contempla cierta flexibilidad que permita a los usuarios previos de dichos términos en el territorio chileno continuar usándolos. Y con ese objetivo Chile confirma a los Estados Unidos en estas notas reversales que dicha flexibilidad se encuentra disponible.

El acuerdo, entonces, es muy breve y enumera un conjunto de productos, como quesos y carnes -no los voy a leer porque son cerca de unos cincuenta-, que están sujetos a esta norma de flexibilidad que permite que

se pueda seguir usando el nombre de esos productos sin que se altere el acuerdo con la Unión Europea.

El tratado debe ser aprobado porque este intercambio de notas constituye parte integral del Tratado Libre Comercio entre Chile y Estados Unidos y está sujeto a sus disposiciones. La implementación va a favorecer la certeza y predictibilidad del intercambio comercial de los productos que entran en su cobertura, los cuales son de relevancia para los consumidores locales. Esto ha quedado demostrado por una demanda creciente en nuestro país.

Por lo tanto, Presidente, nosotros recomendamos, para concluir este punto, que había venido preocupándonos algo, y dado que va a empezar a regir muy pronto el tratado con la Unión Europea, que este intercambio de cartas de fecha 21 de junio del 2024 entre la República de Chile y el Gobierno de los Estados Unidos de América sea aprobado por este Senado.

Gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente). Muchas gracias por su informe, senador José Miguel Insulza.

A ver, en primer lugar, quisiera solicitar el acuerdo de la Sala para que pueda ingresar la subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales, señora Claudia Sanhueza.

¿Tenemos acuerdo?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- No hay acuerdo.

El señor GARCÍA (Presidente).- No hay acuerdo.

A ver, quiero saludar a nuestro ministro de Relaciones Exteriores, don Alberto van Klaveren, quien se encuentra aquí, en la sala, y también a la señora Daniela Rigoli, embajadora de

Nueva Zelanda, en Chile.

Muy bienvenida, embajadora, gracias por estar aquí con nosotros.

Vamos a ofrecer la palabra, entonces, referente a esta importante iniciativa que aprueba el Acuerdo por Intercambio de Cartas de fecha 21 de junio entre Estados Unidos y la República de Chile.

¿Habría acuerdo en abrir la votación?

Así se acuerda.

Ofrezco la palabra al senador don Francisco Chahuán; luego, al senador Ricardo Lagos, la senadora Isabel Allende, el senador Iván Moreira y la senadora Yasna Provoste, en ese orden.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación.

*(Durante la votación).*

El señor CHAHUÁN.- Señor Presidente, honorable Sala, por supuesto que es objeto de interés sacar adelante este acuerdo, que, sin lugar a dudas, va a mejorar el comercio bilateral entre ambos países.

Además, contribuye a despejar algunos de los inconvenientes que había para despachar el AMA con la Unión Europea. Justamente, la denominación de algunos tipos de lácteos, quesos y, por supuesto, productos cárnicos había sido parte de la polémica generada en torno al avance, de manera simultánea, que habíamos hecho con nuestro AMA con la Unión Europea.

Ciertamente, esto va a permitir, tal como lo señala el propio texto del Tratado de Libre Comercio entre Chile y Estados Unidos, que fue promulgado en su momento por el decreto supremo 312, del 1 de diciembre del 2003, y publicado el 31 de diciembre de 2003,

que ese tratado, con más de veinte años de implementación, pueda funcionar con toda la solidez y la robustez necesarias.

Por otra parte, nos va a permitir, una vez que veamos el Acuerdo Marco Avanzado -entiendo que ha sido aprobado hoy por la Cámara de Diputados-, despacharlo de manera pronta en el Senado de la República y, por tanto, evitar que se genere una contradicción, un punto de inflexión respecto de aquello. Por tanto, este acuerdo despeja la inquietud que había manifestado el Gobierno de Estados Unidos en relación con las denominaciones de productos cárnicos, quesos y otro tipo de lácteos.

Y, por supuesto, por una parte, nos ayuda a seguir trabajando en nuestra relación comercial con Estados Unidos, y, por otra, nos va a permitir despejar de manera sustantiva la aprobación del AMA, que haremos en la Comisión de Relaciones Exteriores, para sacarlo adelante de manera pronta. Por tanto, con esto viabilizamos la robustez que hoy día tiene nuestro Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y despejamos cualquier objeción que pudiera haber por parte de terceros estados respecto al AMA con la Unión Europea.

Por supuesto, votaremos favorablemente.

He dicho, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Chahuán.

Tiene la palabra el senador don Ricardo Lagos Weber.

El señor LAGOS.- Muchas gracias, señor Presidente.

Aprovecho de saludar a nuestro canciller, don Alberto van Klaveren; al ministro secretario general de la Presidencia, don Álvaro Elizalde, y a la sub-

secretaría que nos acompaña desde el otro lado de la puerta.

Este proyecto de ley es producto del desarrollo de nuestro proceso de integración. Un tratado con Estados Unidos de más de veinte años, que tiene una fecha similar con el de Europa, el cual fue recientemente mejorado sustantivamente en términos de su contenido, gracias al *upgrade* que se le hizo, implica un desafío permanente de actualización de las materias negociadas.

Y dentro de las diversas materias que se negocian en un acuerdo de libre comercio están aquellas vinculadas con la propiedad intelectual, en este caso con las indicaciones geográficas, en donde las partes tratan de darles un cierto grado de protección y reconocimiento a productos originarios de cada una de nuestras economías. Para estos efectos, la Unión Europea sistemáticamente ha tenido una política exterior de protección de ciertos conceptos, de indicaciones geográficas propias de Europa, lo que se aplica, entre otros, a licores; a destilados; a espumantes, léase el champán; a productos cárnicos, a veces, y, sobre todo, a quesos. También están nuestros jamones, etcétera.

Esto se hace de manera bilateral. Hay algunos de nuestros productos que son reconocidos, como el pisco, lo que implica que cuando se negocia a dos bandas o más, como fue el caso de la negociación con Estados Unidos, a veces se producen colisiones de intereses, porque existen realidades económicas e intereses distintos.

Por eso, creo que este acuerdo es un gran logro de nuestra Cancillería, de nuestra política exterior, que tiene un desarrollo en el tiempo, no es sola-

mente de este Gobierno. Pero yo quiero valorar que fue esta Administración la que logró conciliar las distintas miradas que tienen tanto Europa como Estados Unidos en ciertas materias, pues cuando encontró una fórmula a partir del concepto de primeros usuarios de indicaciones geográficas (que pueden tener sucesores, ya sea de personas naturales o jurídicas), se permite, en consecuencia, mantener lo que se acordó hace veinte años sin generar un conflicto.

Que no se genere un conflicto es importante, porque están en juego, entre otras cosas, la capacidad de exportar nuestras uvas al sistema norteamericano con un tratamiento preferencial. No se trata de que nos iban a prohibir exportar uvas a Estados Unidos, pero sí nos permitieron ingresar a un sistema, una suerte de *fast track* que admite que las uvas entren al mercado norteamericano en un menor plazo, aceptando ciertas prácticas que aplicamos en Chile previo al envío de los embarques.

Todo esto, señor Presidente, básicamente es para reconocer el trabajo que se ha hecho.

En un minuto sostuvimos reuniones con representantes de la Unión Europea y de Estados Unidos -a nivel de senador solamente, me refiero-, donde ambas potencias expresaron su preocupación. Y la forma en que la expresaron, tanto por el contenido verbal como por la expresión corporal, evidenciaba claramente que se trataba de un tema delicado. Y la Cancillería, a través del canciller, de la subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, del equipo negociador y las embajadas en Estados Unidos y en Bruselas, encontró un término adecuado

a nuestros intereses, en donde no solamente cautelamos lo que se hizo hace veinte años, sino que, al mismo tiempo, se logró capturar un tratamiento especial, privilegiado, de *fast track* para el ingreso de la uva al mercado norteamericano, recordando que Estados Unidos es nuestro segundo socio comercial.

Eso es cuanto puedo compartir con usted, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- A usted, senador Lagos Weber.

Senadora Isabel Allende, tiene la palabra.

La señora ALLENDE.- Gracias, Presidente.

He solicitado intervenir en el debate de este proyecto porque quisiera valorar -y aprovecho de saludar al ministro de Relaciones Exteriores que nos acompaña, don Alberto van Klaveren- el desempeño de nuestra Cancillería, como también el trabajo de la subsecretaria Sanhueza, de Relaciones Económicas Internacionales, respecto a la materia que es objeto de discusión en este momento.

Y quiero decir, Presidente, que lamento profundamente que no se haya dejado entrar a la subsecretaria, que ha tenido un papel central en las negociaciones. No logro entender esta actitud -está en su justo derecho el senador que se opuso-, y me parece que no corresponde a la seriedad con que trabajó tanto el ministro como la subsecretaria. Estos gestos realmente no nos interpretan, no los comprendemos, y solamente puedo decir: lamentable.

Bueno, como es sabido, nuestro país concluyó este año una negociación y un perfeccionamiento tremen-

damente relevantes en el acuerdo vigente con la Unión Europea, llamado "Acuerdo Marco Avanzado", más conocido como "AMA", por sus siglas. Este acuerdo fue aprobado en la sala de la Cámara de Diputados y Diputadas. Por tanto, en los próximos días esperamos que llegue al Senado.

Y a propósito de este nuevo instrumento internacional, que mejora aspectos ya regulados e incorpora algunos nuevos, se llegó a acuerdos muy interesantes referidos a las pymes, a las políticas de género y al desarrollo sustentable. Me parece que son elementos nuevos muy necesarios, que nos permitirán avanzar y tener cooperación mutua.

Sin embargo, hubo algunas diferencias con otro de nuestros socios comerciales, y, en este caso, me estoy refiriendo a Estados Unidos, con quien tenemos desde hace veinte años una exitosa implementación gracias a un acuerdo de libre comercio. Por tanto, era muy importante que pudiésemos encontrar -papel que desarrolló mucho esta Cancillería- un punto de acuerdo que permitiera avanzar en la Cámara de Diputados para aprobar el acuerdo de actualización y modernización del tratado con la Unión Europea donde se pudiera salvar la diferencia.

Y en este nuevo acuerdo con la Unión Europea, entonces, ¿a qué se llegó? Se reconocen ciertos términos, como las denominaciones de origen, llamadas "indicaciones geográficas", tanto respecto de Chile como de la Unión Europea. Pero se produjo, como ya decíamos, la controversia por algunas materias específicas con relación a los quesos y a las carnes, a pesar de que se contempla una flexibilidad que permite a los denominados "usuarios

previos” de dichos términos en el territorio chileno continuar usándolos.

El término “usuarios previos”, reconocido en el Acuerdo Marco Avanzado, incluye a personas naturales y jurídicas; sucesores y cesionarios, y nacionales o extranjeros, que hayan usado el término correspondiente, de buena fe en Chile, ya sea en actividades de producción, distribución, comercialización, importación o exportación.

Por lo tanto, con este intercambio nuestro país confirma a los Estados Unidos que esta flexibilidad se encuentra disponible.

Por ello, el intercambio contiene un listado de quesos y carnes que se reconocen como términos comunes y que se acordó incluir como parte integral del Tratado de Libre de Comercio con los Estados Unidos, y que, consecuentemente, está sujeto a sus disposiciones.

Tanto Estados Unidos como la Unión Europea obviamente son socios comerciales importantes para Chile, al ser nuestro segundo y tercer socio comercial, respectivamente, y también receptores de nuestros productos.

Ambos acuerdos tienen como objetivo no solo fortalecer nuestra relación económica, sino también facilitar el comercio bilateral con dichos socios.

Con esta aprobación, espero que la controversia surgida a propósito del *systems approach* -es decir, el método negociado durante más de veinte años para que nuestros productos, en particular la uva, puedan ingresar más fácilmente a Estados Unidos, lo que se conoce como “*fast track*”- se pueda dar por superada.

Espero que nuestros productores -y me refiero también a los de nuestra región de Valparaíso- puedan estar más

tranquilos con este acuerdo.

Quisiera aprovechar la oportunidad, ya que está el ministro de Relaciones Exteriores en esta sala, para pedir que el Ministerio patrocine un proyecto que he presentado, aprobado por unanimidad en la Comisión de Agricultura, que establece el principio de seguridad alimentaria en las operaciones portuarias y de transporte de carga terrestre, lo que está en línea con lo que se discutió en la OMC.

Durante la pandemia vimos el riesgo de no tener priorizaciones en esta materia, producto del aumento de los insumos agrícolas, las pérdidas de producción, el alza del precio de los alimentos, en fin.

Detuvimos el avance del proyecto en la Comisión de Transportes a la espera del pronunciamiento del Ministerio, pero hasta la fecha no se ha producido.

Creemos que es importante tratar de priorizar en pandemia y períodos de emergencia... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

Termino, Presidente *(se vuelve a activar el micrófono por indicación de la Mesa)*.

Gracias.

Decía que, en períodos de emergencia, como lo es una pandemia, se podría establecer un grado de priorización, porque hay productos bastante frágiles o vulnerables, como las propias uvas u otros, que, si se ponen al final, ocurre que queda una gran cantidad esperando su uso, pues, como ustedes saben muy bien, en esas circunstancias se reduce mucho el transporte marítimo de nuestras exportaciones e importaciones. Y en estos casos el país debe tener -la tienen Estados



Unidos y otros países- una cierta política para dar flexibilidad a aquellos productos que son perecibles, que por “quedarse a la cola” -como se dice-, naturalmente tienen un costo muy alto, lo que puede significar la pérdida total.

Esto lo quiero hacer presente porque me lo hizo ver Fedefruta en la comuna de Los Andes, donde nos reunimos. A raíz de eso presenté la moción referida.

Quisiera que hubiese una coordinación -se lo pido al ministro, por su intermedio, Presidente-, para que el Ministerio de Transportes y el de Relaciones Exteriores puedan avanzar en esta materia.

La Comisión de Agricultura aprobó esa iniciativa por unanimidad, porque se ve como algo positivo para evitar las consecuencias que puede tener la exportación de productos perecibles.

He dicho, Presidente.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- A usted, senadora Isabel Allende.

Tiene la palabra el senador don Iván Moreira.

El señor MOREIRA.- Señor Presidente, yo sé que es un derecho de cualquier senadora o senador no dar la unanimidad para que una subsecretaria o un subsecretario ingrese a la sala. Están en su derecho.

No sé quién no dio la unanimidad, pero sí quiero decirle que, en virtud de esto, consulté si algún integrante de la oposición se había negado. Pues bien, no está aquí el senador o la senadora que impidió que entrara la subsecretaria.

Pero ¿qué es lo que pasa? Lo que ocurre...

El señor ESPINOZA.- Yo fui.

El señor MOREIRA.- ¡Ah, fue usted!

Bueno, pero yo no tengo por qué decir el nombre del senador o de la senadora que lo ha hecho.

¿Por qué digo eso? Porque entiendo cuando un senador o una senadora está en desacuerdo con el ingreso de un subsecretario político, a raíz de una crisis política. Sin embargo, siempre estimamos que las relaciones exteriores son cuestiones de política de Estado. Así lo hemos entendido todos. Y que yo recuerde -y perdonen lo que voy a decir-, en los treinta años que llevo en el Parlamento, jamás le hemos negado a un canciller o a una subsecretaria del Ministerio de Relaciones Exteriores el ingreso a la sala.

Digo lo anterior porque Claudia Sanhueza llevó adelante este proyecto; estuvimos trabajando con ella. Entonces, me extraña lo sucedido.

Pero el Reglamento así lo permite, y se respeta.

Yo no soy quien para señalar a la senadora o al senador que no dio la unanimidad. Ese no es problema mío.

Pero sí quiero dejar en claro que en la oposición no hemos negado la posibilidad de que la subsecretaria ingrese.

Bueno, el acuerdo en discusión se enmarca en el Tratado de Libre Comercio entre Chile y Estados Unidos, que fue firmado en el año 2003 y entró en vigencia en 2004. Este tratado ha fortalecido significativamente la relación comercial entre ambos países, con un intercambio que alcanzó a los 31.469 millones de dólares. En el 2023, Chile exportó productos por un valor de 14.307 millones de dólares a Estados Unidos.

Este acuerdo, señor Presidente y canciller, se basa en la experiencia de más de veinte años de implemen-

tación del Tratado de Libre Comercio, durante los cuales el comercio bilateral ha crecido significativamente, alcanzando más de 31.000 millones de dólares en el año 2023. La protección de estos términos es clave para asegurar la competitividad y la libre circulación de productos en el mercado de ambos países, especialmente en sectores como el agroalimentario, que es prioritario tanto para Estados Unidos como para Chile.

Sumado a lo anterior, el presente acuerdo reafirma compromisos establecidos en tratados recientes, como el Acuerdo Marco Avanzado entre Chile y la Unión Europea, asegurando que los términos utilizados por los productores chilenos para quesos y productos cárnicos puedan seguir siendo usados sin restricción en el mercado estadounidense. Este tipo de acuerdos buscan evitar barreras comerciales y facilitar un comercio más fluido y justo, alineado con los principios del Tratado de Libre Comercio.

Como comentario final, señor Presidente, en los últimos años Estados Unidos se ha consolidado como el segundo mayor socio comercial de Chile; pero también hay que señalar la fructífera relación comercial con la Unión Europea.

El acuerdo específico sobre el uso de términos para quesos y productos cárnicos surge como una necesidad de proteger los intereses de ambos países en el marco de las crecientes demandas internacionales para proteger estos términos como indicaciones geográficas.

Algunos beneficios para Chile: facilitación del comercio, protección de derechos comerciales, integración al Tratado de Libre Comercio vigente con

Estados Unidos.

Como he mencionado anteriormente, este acuerdo en estudio se integrará al tratado existente vigente, reforzando la protección de los productos chilenos y asegurando un comercio justo y competitivo en el mercado estadounidense. A su vez, facilitará el comercio bilateral y protegerá los intereses de los productores chilenos.

Por eso esperamos que este acuerdo, tan importante para Chile, se apruebe unánimemente.

Voto a favor.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Iván Moreira.

Tiene la palabra la senadora Yasna Provoste; luego, el senador Matías Walker.

La señora PROVOSTE.- Muchas gracias.

En primer lugar, quiero saludar a nuestro canciller, Alberto van Klaveren.

Muchísimas gracias por todo el esfuerzo y la dedicación, pues ello ha hecho posible que en el día de hoy estemos discutiendo y votando esta iniciativa acá, en el Senado.

Quiero saludar también, a través de él, a la subsecretaria Claudia Sanhueza, quien fue parte importante de este proceso.

Me motiva intervenir, Presidente, porque somos un país que ya lleva más de una década con estancamiento económico y social. Es bien relevante la iniciativa que hoy estamos discutiendo, porque nos plantea la esperanza en un mayor crecimiento económico, en más exportaciones y en más empleo.

Ello será posible si somos capaces de compartir los frutos del crecimiento.

Tenemos enormes desafíos como

país: tener mejores empleos, disminuir la informalidad en el trabajo, y eso implica el esfuerzo de que todos seamos capaces de remar hacia el mismo lado. No podemos seguir divididos como sociedad, divididos en la política, porque una sociedad dividida no progresa.

Por eso nosotros, como parlamentarios de la región de Atacama -y también lo digo en representación del senador Rafael Prohens-, decidimos trabajar de manera conjunta con los exportadores de nuestra región, para poder proteger el empleo, para crecer. Esto significa pasar del discurso a la acción, lo que implica impulsar un plan de desarrollo de la región, mejorar la calidad de la educación, tener un mejor desarrollo productivo. Y como nosotros hacemos todo el esfuerzo por practicar lo que decimos, coincidimos con Rafael Prohens en que lo relevante es apoyar a nuestros productores y proteger el empleo de nuestra región.

Lo digo porque, sin la medida que el día de hoy vamos a votar favorablemente en la bancada de la Democracia Cristiana, se ponía en serio riesgo la actividad productiva, porque ello estaba vinculado no solo con establecer condiciones relativas a los quesos y a los productos cárnicos, sino también con poder implementar el *systems approach*, a fin de que la uva de Chile, que es el primor de Atacama, llegue a Estados Unidos, que es el principal destino de nuestras exportaciones, sin tener que someterse a un proceso de fumigación, lo cual iguala la cancha con nuestros principales competidores en este rubro.

La región ha tenido una voz; ha tenido una presencia, una influencia, porque los problemas no se solucionan solos.

Quiero agradecer.

En este camino una aliada muy importante fue la propia embajadora de Estados Unidos en Chile, Bernadette Meehan, y también nuestro embajador en Estados Unidos, Juan Gabriel Valdés.

Asimismo, agradecemos y valoramos el esfuerzo de nuestros exportadores: de Apeco, de Fruta Chile, de Fedefruta.

En esta materia iniciamos una senda. Agradezco las innumerables veces en que nuestro canciller nos recibió, nos acogió y escuchó nuestras demandas en una agenda activa de reuniones, cuando nos informamos de los inconvenientes que tenía la implementación del protocolo del *systems approach* para la exportación de uvas al mercado norteamericano desde nuestra región.

Esta aprobación en el Congreso nos da la esperanza de que las acciones que hemos emprendido nos permitan proteger el empleo y llegar con nuestra uva a Estados Unidos, que -insistimos- es su primer destino. Y en esto ha sido muy importante el esfuerzo que ha realizado la Cancillería en nuestro país.

El *systems approach* es una iniciativa que lleva más de dos décadas intentando implementarse.

La embajadora de Estados Unidos en Chile ya ha estado en Atacama. Hemos tomado el compromiso de estar con ella y -esperamos- con el canciller cuando se embale la primera uva en Atacama para exportarla, la cual va a ir sin fumigación. Creo que esto da cuenta de que la colaboración es el mejor camino, es una conducta permanente, para beneficiar a nuestra región y para proteger el empleo.

Por eso votamos favorablemente esta iniciativa, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senadora.

Tiene la palabra el senador don Matías Walker; luego, el senador Rojo Edwards.

El señor WALKER.- Muchas gracias, Presidente.

También quiero saludar a nuestro canciller Alberto van Klaveren y justificar, con mucha convicción, mi voto favorable a este proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo de Intercambio de Cartas, de fecha 21 de junio de 2024, entre el Gobierno de la República Chile y el Gobierno de los Estados Unidos de América, relativo al uso de ciertos términos para quesos y productos cárnicos comercializados en los Estados Unidos o en Chile.

Quienes hemos aprobado siempre, sin excepción, los tratados de libre comercio en este Congreso Nacional -lo hicimos con el TPP11; lo hicimos y lo vamos a reiterar con el acuerdo de cooperación con la Unión Europea-, creemos que esto es un desafío permanente de nuestro país.

Los mejores treinta años de la historia de Chile, ligados sobre todo a los gobiernos de la Concertación, bajo los impulsos del Presidente Aylwin, del Presidente Frei, del Presidente Lagos, de la Presidenta Bachelet y del Presidente Piñera, abrieron las puertas de nuestro país al mundo y permitieron generar cientos de miles de empleos, gracias al desarrollo exportador de la fruta chilena, entre otros productos.

Tal como lo dijeron el senador Ricardo Lagos Weber y la senadora Yasna Provoste, este acuerdo con Estados Unidos está íntimamente vinculado con la puesta en marcha del *systems*

*approach* para la uva de mesa chilena, particularmente de la región de Coquimbo, de la región de Atacama y de parte de la región de Valparaíso.

Conversamos el punto efectivamente en una reunión que sostuvimos con usted, Presidente, con varios senadores y con la embajadora de Estados Unidos en nuestro país, Bernadette Meehan, oportunidad en la que quedó claramente establecida la necesidad de que este tratado fuera integral. Me refiero al acuerdo en discusión, que dice relación con los quesos y productos cárnicos comercializados en los Estados Unidos o en Chile, y también al *systems approach*, que permite reemplazar la fumigación con bromuro de metilo por una serie de medidas de mitigación en el caso de la uva de mesa, con lo cual se mejora la calidad y la condición de la fruta en el mercado de destino y también se mejora, obviamente, la apariencia de la uva de mesa que llega a los mercados norteamericanos.

Esa es la importancia de avanzar en el diálogo bilateral, en este caso con Estados Unidos, y en el diálogo multilateral con la Unión Europea.

Creemos que este es un camino sin retorno respecto de la apertura de nuestro país al mundo, con el apoyo de ProChile.

El canciller viene llegando de una importante gira a la India, un nuevo mercado que se abre bajo el impulso que antes hizo el ex Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle como embajador plenipotenciario de Chile en Asia, buscando nuevos mercados para la fruta y para los productos chilenos.

Por eso, con mucha convicción, voto a favor, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).-

Muchísimas gracias, senador Matías Walker.

Ofrezco la palabra al senador Rojo Edwards; luego a la senadora Alejandra Sepúlveda y a la senadora Ximena Rincón.

Senador Rojo Edwards.

El señor EDWARDS.- Gracias, Presidente.

Primero quiero decir que las palabras de los senadores que me han antecedido en general me representan muy bien en cuanto a la forma de apoyar este acuerdo.

Parto relevando y reconociendo el rol que tuvo la subsecretaria Sanhueza. Esta no era una cosa fácil al inicio, cuando se vio la dificultad entre dos países o grupos de países amigos. Por tanto, se trató de una conversación que logró bajar tensiones, y de muy buena manera.

Así que destaco el rol de la subsecretaria Sanhueza y también, por cierto, el del canciller, que hoy día nos acompaña.

Lo mismo digo de la embajadora Meehan, quien ha sido una catalizadora a la hora de resolver muchas materias que hemos tenido con Estados Unidos, como lo relativo al Visa Waiver. Este es un segundo ejemplo de algo muy importante que se puede destrabar. Así que yo quiero valorar la importancia que ha tenido su labor.

Este acuerdo va a fortalecer, sin duda, el comercio bilateral entre Chile y Estados Unidos. Ya lo han dicho los senadores que me antecedieron. El hecho de poder participar del *systems approach* baja bastantes barreras para ser más competitivos, en este caso respecto a las uvas; pero en el futuro otros productos podrían incorporarse a este protocolo, en una competen-

cia con otros países que buenamente también quieren importar su fruta. Quizá esto nos dé una forma más competitiva de llevar nuestros productos a Estados Unidos.

Además, creo que Chile se muestra como un socio confiable, serio, razonable y de largo plazo, tanto con la Unión Europea como con Estados Unidos. Creo que ellos son socios muy importantes. Estados Unidos, claro, es el segundo socio comercial, pero compartimos con ellos valores, como la democracia, la seguridad, los derechos humanos, el respeto al medioambiente y muchos otros. Así que son socios de primerísima importancia. Es una relación muy fructífera que hemos tenido ambos países durante los últimos doscientos años.

Este es un intercambio de cartas que termina el 21 de junio de este año y que asegura el uso de ciertos términos de quesos y productos cárnicos para que no haya ninguna dificultad en su ingreso. No voy a detallar de cuáles se trata. Son como veinte tipos de queso y unos diez tipos de productos cárnicos.

Pero, obviamente, lo más importante es que permite destrabar no solo el *systems approach*, sino también -espero que sea una tramitación muy rápida, y no me cabe ninguna duda que sí lo será, y así ya está siéndolo por lo menos en el espíritu de la Comisión de Relaciones Exteriores- la aprobación del acuerdo marco avanzado entre Chile y la Unión Europea, que dio origen a la necesidad de esta conversación, que llevó de muy buena manera la subsecretaria Sanhueza.

Por último, quiero destacar que se ha acordado que estas cartas sean parte integrante del Tratado de Libre

Comercio que tenemos con Estados Unidos. Y esto se dio dentro de un marco claro y estable para la resolución de cualquier disputa.

Así que yo por lo menos espero que haya una aprobación unánime y felicito a todos quienes fueron parte de estas conversaciones, incluidos también muchos senadores que se preocuparon de las realidades propias de sus regiones, que se podían ver afectadas si sus productos no salían con mejores condiciones para ser más competitivos.

Considero que aquí el sistema funcionó, y hay que destacarlo.

Voto a favor.

He dicho, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Rojo Edwards.

Senadora Alejandra Sepúlveda, tiene la palabra.

La señora SEPÚLVEDA.- Muchas gracias, Presidente.

A mí siempre me cuestan estas tramitaciones, en el sentido de que solo son vistas por la Comisión de Relaciones Exteriores. Hubiese sido interesante que, al menos en una o dos jornadas, también hubiera analizado este proyecto la Comisión de Agricultura.

Yo tenía conversaciones -aquí hay varios recuerdos- con Gabriel Valdés, quien también fue canciller. Y aprovecho de saludar hoy día a nuestro canciller.

Los tratados internacionales hay que revisarlos siempre. Yo no soy muy adicta a ellos, no me gustan por sí mismos, no tengo una adhesión espontánea. A mí me cuesta eso.

Y en esas conversaciones con Gabriel Valdés precisamente se hablaba de cómo se hacen estos tratados, pero, al mismo tiempo, de cómo se

prepara Chile para ellos. Y la verdad es que esta otra parte, de cómo se prepara el país para los tratados internacionales, es un pilar que ha flaqueado permanentemente.

Uno ve lo que le ha pasado, por ejemplo, a la agricultura, y fundamentalmente a la agricultura familiar campesina y a la agricultura mediana. Uno ve las cifras en torno a cómo nuevamente se ha concentrado la tierra. Y también constata cómo hoy día estamos fundamentalmente exportando frutas y siendo absolutamente mono-productores. Es bien complejo lo que sucede.

No digo que aquello se deba solo a los tratados internacionales, pero hay una parte importante de considerar respecto a cómo esta política nos ha reducido la posibilidad de producción.

Es un cuestionamiento que he planteado permanentemente y el Ministerio de Relaciones Exteriores me dice siempre la misma frase: "No es responsabilidad nuestra. Nosotros abrimos los mercados, tratamos de buscar otras fórmulas de comercio, pero no es nuestra responsabilidad. Son los actores internos quienes deberían desarrollar políticas de fomento y de producción a nivel nacional".

Sin embargo, retrucando ese argumento, yo planteo que el Estado es uno solo. Entonces, la idea es que pudiéramos hacer esto un poco más amigable.

Yo siempre hablo de ProChile. Nómbrame diez, nómbrame cinco exportaciones provenientes de la pequeña agricultura. He estado con la directora de ProChile y la verdad es que no conozco de pequeños productores organizados que pudieran exportar.

Entonces, siempre tengo mis repa-

ros.

Y aquí le hago una pregunta al canciller. Yo entiendo estas cartas, que son importantes y que tienen que ver con el privilegio de quién fue primero con relación a estos tratados. Pero lo que me preocupa es qué pasa con la Unión Europea respecto de esta nominación. Lo menciono porque hoy se está trabajando en un acuerdo importante, que es 2.0, que viene con otra categoría, que sin duda es interesante.

A mí me gusta mucho más como socio la Unión Europea que Estados Unidos, sin duda, ¡sin duda! Porque, además, es otro el concepto que hay detrás de un acuerdo de este tipo: las relaciones con las organizaciones civiles, el fortalecimiento de la democracia, los diálogos ciudadanos, etcétera. Sin duda, es otro concepto el que desarrollamos con Europa en comparación con el que desarrollamos con Estados Unidos.

Por eso me preocupa este tratado. Acabo de llamar a algunos amigos en Europa para preguntarles sobre él. Y me dicen: "Yo creo que hay que aprobar esto". Pero hay cierto cuestionamiento sobre qué pasa en Europa con esta carta. Y se lo pregunto directamente al canciller.

Hoy día tenemos un tratado *ad portas*, hoy día estamos firmando esta carta, o estamos diciendo "okay". ¿Pero qué pasa con la Unión Europea? ¿Está de acuerdo? ¿Esto está conversado? Porque ellos también tienen sus cuestionamientos a esta nomenclatura, que es propia de ellos.

Esas son mis interrogantes, Presidente.

Yo todavía no voto. Estoy esperando la respuesta del canciller. Pero si me dieran a elegir -cosa que yo creo

que no ocurrirá-, yo sin duda, ¡sin duda!, elijo Europa.

Muchas gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Gracias a usted, senadora.

Queda pendiente la respuesta a su consulta.

Senadora Ximena Rincón; luego, el senador don José Miguel Insulza.

La señora RINCÓN.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero saludar al canciller y a todo el equipo del Ministerio de Relaciones Exteriores por el esfuerzo y el trabajo que han hecho en la materia. No está aquí la subsecretaria, pero le pedimos al canciller que le haga extensivos los reconocimientos y agradecimientos.

La verdad es que creo que esta es una buena noticia.

Tal como lo recordaba el Vicepresidente del Senado, senador Matías Walker, sostuvimos una muy buena reunión hace un tiempo -estaba usted también, Presidente- con la embajadora de Estados Unidos, Bernadette Meehan, en la que se habló de este tema.

Me parece que avanzar en los acuerdos con la Unión Europea siempre es una buena noticia. Y también lo es que esos acuerdos tengan una mirada específica que proteja todos los mercados.

Yo imagino con quién hablaba la senadora Sepúlveda en Europa sobre este tema, porque además es un amigo mutuo y muy respetado, muy conocedor de las materias agrícolas.

Pero creo que hay que hacer una reflexión respecto de lo que significa este acuerdo y cómo protegemos los mercados, cómo protegemos a los productores en los distintos puntos del

mundo y cómo pasamos a ser socios no solo confiables, sino socios que también promueven el desarrollo productivo con sostenibilidad.

Me alegro de ver este acuerdo y la puesta en marcha del *systems approach* para la uva de mesa chilena.

Me alegro porque me trae a la memoria una iniciativa que presentamos en 2010 en este Senado y que, lamentablemente, no avanzó y quedó estancada en la discusión de la Comisión de Agricultura -probablemente, hasta esté archivada-. Se trata del proyecto que prohibía el uso de pesticidas peligrosos de acuerdo con los estándares de la OMS.

Y, cuando uno mira en particular el tema de la fumigación con bromuro de metilo, uno se da cuenta de que no es un pesticida que esté prohibido completamente, pero su uso sí está restringido y limitado. ¿Por qué? Porque está en riesgo no solo la salud de los trabajadores que operan con este tipo de plaguicidas, sino también la de los consumidores.

Entonces, lo que estamos haciendo hoy día, con los resguardos respectivos, nos llama a la responsabilidad y a avanzar en acuerdos internacionales que promuevan la sostenibilidad y la responsabilidad, que protejan los mercados. Y yo agrego a lo que decía la senadora Sepúlveda que aquí todos los mercados son importantes.

En tal sentido, me encantaría que tanto Europa como Estados Unidos nos miraran más a los latinoamericanos. Se lo decíamos en enero con el senador Walker a los parlamentarios de la CDU (Unión Demócrata Cristiana de Alemania) en una visita que hicimos, invitados por la Fundación Konrad Adenauer.

Creo que es importante que tanto Europa como Estados Unidos nos miren más y desarrollemos más el trabajo. También lo conversábamos con la embajadora Bernadette Meehan, a quien le hago un reconocimiento.

Yo creo que la diplomacia parlamentaria, el rol de la Cancillería y sus equipos son fundamentales. Y tenemos no solo que aplaudir, sino que promover el esfuerzo que se hace en Chile y fuera de Chile. Y ahí vaya también nuestro reconocimiento al embajador Juan Gabriel Valdés.

Así que suscribo este proyecto de acuerdo y espero que podamos seguir avanzando en oportunidades, en protección y en promoción de nuestro país.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senadora Ximena Rincón.

Tiene la palabra el senador don José Miguel Insulza.

El señor INSULZA.- Muchas gracias.

Quiero ser bastante breve.

Sobre todo, me alegro por el tono del debate que hemos sostenido hoy, que es completamente distinto de aquel de hace algunos años, que se distanció de lo que nuestro país había tenido por dos o tres décadas: una política de Estado bastante consistente. Esta no significa no tener diferencias entre nosotros y evaluar de manera distinta las cosas que estamos haciendo; pero sí significa que, en lo fundamental, somos consistentes y, sobre todo, somos predecibles.

Esto no es crítica a ningún Gobierno, ni mucho menos, pero, cuando se suscribió un acuerdo de libre comercio con una cantidad de países de Asia, lo predecible era que Chile lo aprobara y,



no obstante, nuestro país estuvo casi un año sin aprobarlo.

Por otro lado, cuando se suscribió el Acuerdo de Escazú y de pronto Chile viró, también fue completamente extraño, porque ello no había ocurrido nunca.

Y, más aún, estando a punto de participar en una conferencia sobre migración, retiramos nuestra delegación.

Fueron malos días para la política exterior, porque lo que de alguna manera Chile vende en el mundo es su predictibilidad, su seriedad: todo el mundo sabe que Chile va a cumplir con lo que ha acordado.

Hoy día estamos cumpliendo inmediatamente con algo que conversamos. Cuando se planteó el problema con Estados Unidos por el texto del acuerdo con la Unión Europea, nuestra reacción no fue de pelearnos acá, sino de ver de qué manera se resolvía consistentemente esto, siguiendo la tradición de la política exterior chilena, que -repito- es de predictibilidad y seriedad.

Yo deseo felicitar en ese sentido al canciller, que fijó claramente la línea; a la subsecretaria, que llevó toda la negociación. Pero también quiero felicitarme por la actitud de este Congreso, que, más allá de discrepancias cotidianas, mantiene en alto la política exterior de Estado en estas materias.

Respecto de los bienes que comerciamos, por cierto, se podría mejorar mucho. Claro que sí. Todavía tenemos bastante valor agregado que incorporar a nuestros productos, es verdad. Pero reconozcamos que, a la luz de esta política, hoy día esta ilumina al 70 por ciento del producto geográfico bruto de Chile, entre importaciones y exportaciones. Esta política le ha dado

históricamente a nuestro país solidez económica, y pienso que se la volverá a entregar.

Tenemos la fortuna de contar con algunos productos como el cobre y el litio, cuyos precios crecen en el mercado mundial mientras más cambia la producción y aumenta la tecnología.

Hay exportaciones agrícolas importantes y numerosas: los vinos, las cervezas, las manzanas, etcétera.

Hemos entrado en nichos importantes. Lo que pasa es que es tanto lo que ha crecido nuestro comercio exterior que muchas veces esas cifras parecen inertes.

Pero creo que realmente este país tiene en su política exterior y en su política exterior comercial un gran recurso, que ojalá sigamos manteniendo todos.

Muchas gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias a usted, senador José Miguel Insulza.

Le ofrecemos la palabra al señor canciller.

El señor VAN KLAVEREN (ministro de Relaciones Exteriores).- Muchas gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, agradezco todas las intervenciones que hemos escuchado y que reflejan un amplio consenso. Y, por cierto, agradezco las expresiones respecto del trabajo de la Cancillería y, en especial en este caso, de la subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales y su equipo.

Chile dispone de una de las políticas comerciales más activas del mundo, lo que constituye un elemento central en nuestra política exterior. Y es una política comercial que refleja un consenso nacional, que se ha expresado en esta

sesión en concreto. También se reflejó ayer en la Cámara de Diputados, cuando se aprobó el Acuerdo Marco Avanzado y el Acuerdo Interino de Comercio entre Chile y la Unión Europea.

Esta política comercial es vital para una economía como la nuestra, con un mercado relativamente reducido, que nos vincula a sesenta y cinco economías del mundo.

Y la verdad es que todos estos acuerdos, obviamente, requieren cierto ejercicio de conciliación.

Este acuerdo, que esperamos se pueda aprobar esta tarde, representa el fruto de un ejercicio de conciliación de nuestras relaciones con dos grandes socios comerciales: Estados Unidos y la Unión Europea. Se trata de dos socios de gran relevancia y con los cuales tenemos vínculos no solo en el ámbito económico, sino también en el ámbito político.

Les puedo asegurar que este ejercicio de conciliación no fue fácil respecto del tema de las indicaciones geográficas, básicamente porque las concepciones que tienen estos dos grandes bloques comerciales respecto a las indicaciones geográficas son distintas.

En el caso de este acuerdo, hizo falta una negociación muy compleja, y el fruto de ella es precisamente lo que hoy día puede aprobarse.

El tema de las indicaciones geográficas se plantea siempre en nuestras relaciones, sobre todo con la Unión Europea. Es un debate que se produjo con motivo de la negociación del primer Acuerdo de Asociación entre Chile y la Unión Europea, de 2002. En su momento, ello despertó temores en nuestro país porque, efectivamente, ese debate se refirió al reconocimiento de indicaciones geográficas de nues-

tros vinos y espumantes. Se pensó que eso iba a afectar a la industria nacional. No fue así, y Chile en realidad empezó a valorar el concepto de indicaciones geográficas.

En esta nueva negociación con la Unión Europea, se amplió el reconocimiento de indicaciones geográficas a determinados productos agrícolas, que, contrariamente a lo que muchas veces se afirma, son productos de alto valor agregado.

Siempre se señala que en Chile no producimos demasiados bienes con valor agregado. Pero el vino representa un típico producto con un alto valor agregado. Incluso, la fruta que se produce en nuestros campos posee un gran valor agregado en la medida en que debe llegar en tiempo y forma adecuados a grandes mercados mundiales.

En el caso de este acuerdo, lo que hemos facilitado también, como aquí se ha recordado, es el reconocimiento del *systems approach* para la uva de mesa nacional en el registro federal de Estados Unidos.

Justamente, gracias a este acuerdo, nuestra uva de mesa, producida principalmente en tres regiones de nuestro país -aunque no solo en ellas-, podrá llegar en mejores condiciones al principal mercado de exportación, que es Estados Unidos.

Se trata, entonces, de un acuerdo que fue difícil de lograr.

Reitero mis agradecimientos a todos los equipos técnicos que participaron en las conversaciones.

En especial, agradezco a la subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales; a los respectivos embajadores, tanto a nuestro representante en Estados Unidos como a su embajadora en Chile; a las senadoras y a los

senadores y a los demás miembros del Congreso que se interesaron en el tema y que ayudaron a lograr este resultado.

Nuevamente, muchas gracias a todas y todos.

Esperamos que este acuerdo con Estados Unidos, que será parte integral del acuerdo de libre comercio que firmamos con dicho país, pueda ser aprobado.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, canciller Alberto van Klaveren.

Senadora Alejandra Sepúlveda, tiene la palabra.

La señora SEPÚLVEDA.- Yo estuve muy atenta a la exposición del canciller, pero no escuché que se refiriera a mi pregunta sobre si esto generaría complicaciones con la Unión Europea respecto a las denominaciones que aparecen en el listado.

El señor GARCÍA (Presidente).- Don Alberto van Klaveren, tiene la palabra.

El señor VAN KLAVEREN (ministro de Relaciones Exteriores).- Si me permite.

Perdón, en realidad se me olvidó contestar la pregunta formulada por la senadora.

La señora SEPÚLVEDA.- ¡No me pida perdón a mí, canciller...!

*(Risas).*

El señor VAN KLAVEREN (ministro de Relaciones Exteriores).- La verdad es que creemos, y sostenemos, que es un acuerdo plenamente compatible con el celebrado con la Unión Europea. Y sabemos que así lo entiende la contraparte.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias.

Senadora Isabel Allende, tiene la palabra.

La señora ALLENDE.- Presidente,

yo le pedí al ministro que, de ser posible, hubiera una coordinación con el Ministerio de Transportes, porque me parece relevante que pudiésemos avanzar en la tramitación de la moción que propusimos, encaminada a establecer cierta priorización para productos perecibles, que en circunstancias a veces anómalas quedan hacia el final de la fila, por decirlo así, y que fue lo que ocurrió durante la pandemia y que produjo la pérdida de muchísimos cultivos perecibles.

Entonces, yo creo que aquello sería interesante, pues precisamente en eso radica lo que ahora estamos discutiendo. Y cabe preguntarse cómo podemos ayudar.

El asunto me lo planteó Fedefruta, provincial Los Andes, y les encuentro mucha razón.

Por esos motivos, le recordaba al ministro que la mencionada moción fue aprobada por unanimidad en la Comisión de Agricultura, pero no ha avanzado en Transportes. Y considero que el Ministerio de Relaciones Exteriores tiene algo que decir también y que ojalá la patrocinara.

Eso, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senadora.

Don Alberto, no sé si quiere referirse a este planteamiento de la senadora Allende.

El señor VAN KLAVEREN (ministro de Relaciones Exteriores).- Por cierto, señor Presidente.

Tendré mucho gusto en tratar el tema con mi colega el ministro de Transportes. Y, por cierto, creemos que el asunto también es de interés para la Cancillería.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, canciller.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor GARCÍA (Presidente).- Terminada la votación.

**—Se aprueba en general y particular el proyecto de acuerdo (34 votos a favor), y queda despachado en este trámite.**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Campillai, Carvajal, Gatica, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Espinoza, Gahona, García, Huenchumilla, Insulza, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Macaya, Moreira, Ossandón, Quintana, Sandoval, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe y Walker.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se encuentran registrados los siguientes pareos: de la senadora señora Ebensperger con la senadora señora Órdenes y de la senadora señora Núñez con el senador señor Saavedra.

El señor GARCÍA (Presidente).- Aprobado el proyecto de acuerdo relativo al uso de ciertos términos para quesos y productos cárnicos comercializados en los Estados Unidos o en Chile.

El señor VAN KLAVEREN (ministro de Relaciones Exteriores).- Muchas gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- Gracias a usted por acompañarnos durante la discusión de este relevante proyecto de acuerdo que acabamos de despachar.

El señor GARCÍA (Presidente).- Tenemos Cuenta agregada.

Señor Secretario.

El señor BUSTOS (Prosecretario).- En este momento ha llegado a la Mesa el siguiente documento:

“Permisos constitucionales

Del Honorable Senador señor Insulza, a contar del día 4 de septiembre de 2024, en virtud de lo dispuesto en el artículo 60 de la Constitución Política de la República”.

El señor GARCÍA (Presidente).- Se toma conocimiento y, si le parece a la Sala, se accede a lo solicitado.

**—Así se acuerda.**

“De la Honorable Senadora señora Allende, a contar del día 5 de septiembre de 2024, en virtud de lo dispuesto en el artículo 60 de la Constitución Política de la República”.

El señor GARCÍA (Presidente).- Se trata de un permiso constitucional para ausentarse del país con el propósito de participar en la ciudad de México en actividades propias de la labor parlamentaria, en este caso concreto, el descubrimiento de un monumento al Presidente Salvador Allende Gossens ubicado en el edificio de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social.

¿Tendríamos acuerdo para acceder a lo solicitado?

**—Así se acuerda.**

El señor GARCÍA (Presidente).- Pasamos al proyecto signado con el número dos de la tabla.

### **PROHIBICIÓN DE CONDICIONAR RENDICIÓN DE EVALUACIONES Y ENTREGA DE TÍTULOS A PAGO DE DEUDAS ARANCELARIAS**

El señor GARCÍA (Presidente).-

Proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 21.091, para prohibir que la rendición de evaluaciones y la entrega de títulos sean condicionados al pago de deudas arancelarias contraídas con las instituciones de educación superior, con informe de la Comisión de Educación. Es un proyecto de artículo único.

—**Ver tramitación legislativa de este proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín 15.831-04.**

El señor GARCÍA (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario para leer la relación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La iniciativa tiene por objeto impedir que las instituciones de educación superior condicionen la rendición de exámenes de grado o de titulación o la entrega de títulos, diplomas o certificaciones al pago de deudas arancelarias por parte de los estudiantes.

La Comisión de Educación hace presente que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, por tratarse de una iniciativa que consta de un artículo único, la discutió en general y en particular, y acordó unánimemente proponer que en la Sala sea considerada del mismo modo.

La referida comisión deja constancia, además, de que aprobó en general el proyecto de ley por la unanimidad de sus miembros presentes, honorables senadores señores Espinoza, Quintana, Sanhueza y Velásquez. En particular, sancionó la iniciativa con una modificación acordada en forma unánime por sus integrantes, honorables senadores señores Espinoza, García, Quintana, Sanhueza y Velásquez.

El texto que se propone aprobar se transcribe en la página 8 del informe

de la Comisión de Educación y en el boletín comparado que sus señorías tienen a su disposición.

Es todo, señor Presidente.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

Tiene la palabra el senador Gustavo Sanhueza para rendir el informe de la Comisión de Educación.

El señor SANHUEZA.- Gracias, Presidente.

En ausencia de nuestro presidente, don Jaime Quintana, haré entrega de los antecedentes.

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Educación informo el proyecto de ley de la referencia, iniciado en moción de los diputados señor Malla, señoras Medina, Placencia y Schneider y señores Bernales, Calisto, Camaño, Mirosevic, Santana y Videla.

Como se ha señalado en la relación efectuada, por tratarse de una iniciativa que consta de un artículo único, la Comisión la discutió en general y en particular, y acordó unánimemente proponer que en la Sala sea considerada del mismo modo.

Para el estudio de esta iniciativa legal, la Comisión contó con la participación del señor subsecretario de Educación Superior, Víctor Orellana.

#### **Objetivo del proyecto**

El proyecto tiene por objetivo impedir que las instituciones de educación superior condicionen la rendición de exámenes de grado o de titulación o la entrega de títulos, diplomas o certificaciones al pago de deudas arancelarias por parte de los estudiantes.

#### **Aspectos centrales del debate**

El estudio de la iniciativa se enfocó en evitar que la existencia de deudas arancelarias constituya un obstáculo para que los alumnos de las institucio-

nes de educación superior logren terminar sus carreras. Con tal propósito, se pretende impedir que los planteles educacionales condicionen la rendición de ciertas evaluaciones y la obtención de títulos, diplomas o certificaciones al pago previo de tales montos. De esta manera, se busca que los estudiantes accedan a mejores oportunidades laborales que les permitan, luego, enfrentar los compromisos económicos que han asumido.

Asimismo, los integrantes de la Comisión estimaron pertinente enmendar la redacción originalmente planteada, con el objeto de circunscribir la prohibición a los exámenes de grado o título, aclarando de este modo que la normativa no cubre otras evaluaciones que tienen lugar en etapas previas de la formación académica.

#### **Votación en general y en particular**

El proyecto de ley fue aprobado en general por la unanimidad de los miembros presentes de la Comisión, senadores señores Espinoza, Quintana, Sanhueza y Velásquez.

Y como se señaló con anterioridad, se estimó necesario adecuar la redacción original de la iniciativa en orden a precisar su intención, esto es, garantizar que los estudiantes que están finalizando sus trayectorias académicas no vean impedida su posibilidad de titularse debido a deudas arancelarias, puesto que es de toda lógica concluir que un alumno que culmina su carrera tiene mayores probabilidades de acceder a un empleo y, de esa manera, enfrentar los compromisos económicos que ha asumido.

Asimismo, la precisión normativa que se ha expuesto -circunscribir la prohibición a los exámenes de grado-

intenta eliminar cierta ambigüedad que se advertía en el texto original y la eventual judicialización en esta materia.

En tal sentido, es necesario puntualizar que el texto inicial podría haber permitido que algunos estudiantes, por ejemplo, no pagaran el último semestre de sus programas, lo que habría impactado en la administración financiera de las instituciones de educación superior. Así regulado, se afianza la idea de que los alumnos alcancen una titulación que luego les permita mejorar sus ingresos.

Conforme a lo anterior, el proyecto de ley que se informa fue aprobado en particular por la unanimidad de los integrantes de la Comisión, senadores señores Espinoza, García, Quintana, Sanhueza y Velásquez.

Es todo, Presidente.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senador Gustavo Sanhueza.

Le ofrezco la palabra al Presidente de la Corporación, senador José García Ruminot.

El señor GARCÍA.- Muchas gracias, Presidente.

Honorable Sala, este proyecto busca prohibir que la rendición de evaluaciones y la entrega de títulos sea condicionada al pago de deudas arancelarias.

En opinión de los autores, como esta materia no se encontraba regulada, aquellos estudiantes que veían retenidos sus títulos por deudas de arancel recurrían a los tribunales por vía de recursos de protección, los cuales eran mayoritariamente acogidos por los tribunales, por vulneración de las garantías de igualdad ante la ley y del derecho de propiedad. En otros

casos, acudían a la División de Educación Superior del Ministerio de Educación, la cual les hacía presente a las instituciones el criterio jurisprudencial, solicitando que se entregaran los documentos.

Con la dictación de la ley N° 21.091, en virtud de su artículo 55, letra c), algunas universidades han retenido títulos cuando se adeudan aranceles previamente establecidos en su reglamentación respectiva, debidamente informada a los estudiantes. Ante esto, algunos alumnos han vuelto a recurrir a tribunales. En este nuevo escenario, las instituciones de educación superior se han amparado en la excepción contenida en el mencionado artículo 55.

En la mayoría de los casos, la justicia ha resuelto acoger los recursos interpuestos por los estudiantes, interpretando que el artículo 55 comenzó a regir desde su publicación, es decir, desde el 29 de mayo de 2018, sin que se le diera aplicación retroactiva. Por eso, consideraría que dicha norma no aplicaría para los alumnos que hubiesen ingresado a cursar sus estudios con anterioridad a esa fecha y ha seguido fallando a favor de los estudiantes perjudicados por estas medidas.

No obstante, el problema surge al aplicar el razonamiento utilizado por los tribunales, pues llevaría a concluir que las universidades sí pueden retener los títulos a aquellos estudiantes que hayan empezado a cursar sus estudios después de 2018.

Ese es precisamente el problema que el proyecto busca abordar, prohibiendo bajo toda circunstancia la retención de títulos a estudiantes por tener pagos de arancel pendientes.

Si bien la iniciativa es breve y busca resolver una situación específica, ha

sido objeto de debate durante su tramitación. Por un lado, a juicio de sus promotores, no correspondería que se retengan los títulos a los estudiantes, dado que ellos al cumplir con los requisitos académicos ya contarían con los conocimientos y aprendizajes que mediante tales diplomas buscan acreditar.

Sin embargo, se han levantado críticas al respecto. Por ejemplo, desde el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (Cruch), se ha señalado que el proyecto podría generar costos importantes para las universidades, dado que crearía un incentivo para el no pago de las deudas generadas por aranceles, con lo cual se podría impactar en el presupuesto y en la situación financiera de tales establecimientos.

Asimismo, durante la discusión en la Cámara de Diputados se advirtió que impedir la retención de títulos bajo cualquier circunstancia podría devenir en que se vuelva costumbre el no pago de los aranceles en los últimos semestres de sus carreras por parte de los estudiantes.

Por estas razones, señor Presidente, presentamos una indicación que busca acotar el proyecto original. Hemos propuesto limitar la prohibición solo a la rendición de exámenes de grado o de titulación, ya que originalmente el proyecto prohibía condicionar al cumplimiento de obligaciones pecuniarias otras evaluaciones distintas a las señaladas anteriormente.

En virtud de esta indicación, acogida por la unanimidad de los integrantes de la Comisión de Educación, es que estimamos que el proyecto tiene un mayor equilibrio y, por lo tanto, proponemos a la Sala su aprobación.

Voto a favor, señor Presidente, y llamo a la Sala a que actúe en la misma dirección.

Muchas gracias.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias al senador José García Ruminot.

Ofrezco la palabra al senador Carlos Ignacio Kuschel.

El señor KUSCHEL.- Muchas gracias, Presidente.

Bueno, a mí me preocupan a veces las señales que enviamos, particularmente los incentivos -a mi juicio- perversos o las conductas inapropiadas que algunas leyes pueden fomentar.

En este caso, quiero preguntar algo que el senador García mencionó al final, pero sin números.

Quiero conocer cuál es el informe financiero; cuál es el costo fiscal, en el caso de que lo haya, para compensar a las universidades, o cuál es el costo para cada una de ellas. Porque ahí aprecio que el Consejo de Rectores se quejó con razón.

Además, ¿de cuántos casos estamos hablando y cuál es su evolución?; ¿cuál es la distribución por universidades?; ¿cuál era la situación original, como venía desde la Cámara de Diputados, y en qué situación quedamos después de la indicación que se aprobó aquí, en el Senado?

Esas son mis dudas, Presidente.

Muchas gracias.

Y señalo mis dudas a los representantes del Ejecutivo aquí presentes de forma transparente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Senador Kuschel, como se trata de una moción parlamentaria, no tiene informe financiero.

No recuerdo en este momento los datos que se entregaron por parte de

la Subsecretaría de Educación Superior en la Comisión de Educación, pero por supuesto que los tuvimos en consideración.

Efectivamente, la morosidad ha crecido, pero las situaciones de que se va impidiendo la entrega de títulos también han ido en aumento.

Y nosotros pensamos que en los términos en que se ha planteado el asunto en este proyecto de ley eso debiera disminuir considerablemente, teniendo en vista la situación de los alumnos y de sus familias, por una parte, pero también la situación de las universidades, porque queda acotado solo a los aranceles de titulación.

Espero haber respondido su pregunta.

Se encuentran inscritos el senador José Miguel Durana, el senador Juan Castro y la senadora Claudia Pascual, en ese orden.

¿Habría acuerdo en abrir la votación?

Muy bien.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación.

*(Durante la votación).*

El señor GARCÍA (Presidente).- Senador José Miguel Durana.

El señor DURANA.- Gracias, Presidente.

El presente proyecto de ley, como usted muy bien lo ha manifestado, tiene por objeto evitar que los jóvenes estudiantes de educación superior de nuestro país se vean imposibilitados de rendir sus exámenes de grado o impedidos de obtener sus títulos, diplomas y certificados, en razón de deudas económicas que mantengan como producto de sus estudios.

De esta forma, se hace una clara distinción entre lo que son los méri-



tos académicos de los estudiantes y las exigencias pecuniarias de los establecimientos de educación superior. Jamás podríamos limitar el desarrollo académico de un alumno por la falta de recursos económicos.

Si bien concordamos con uno de los argumentos fundantes de este proyecto de ley, esto es, que los estudiantes titulados mejoran su condición patrimonial y, por ende, podrían pagar sus deudas arancelarias de mejor manera, existe un antecedente que no puede olvidarse ni pasarse por alto: nos referimos a las altas tasas de morosidad de pago del crédito con aval del Estado.

Sobre este punto, debemos recordar que es este Gobierno el que en reiteradas ocasiones ha dado señales a la ciudadanía en torno a una posible condonación del CAE. Dicha promesa ha servido de excusa a cientos de estudiantes para no realizar los pagos del crédito, creando una situación compleja tanto para las finanzas del Estado como para el patrimonio de las instituciones de educación superior.

Lo anterior nos lleva a la siguiente interrogante: ¿pagarán los estudiantes las deudas arancelarias que mantengan con las instituciones de educación superior una vez titulados? La respuesta, si bien es incierta, debe necesariamente considerarse y compararse con la situación del crédito con aval del Estado.

En consecuencia, tenemos la obligación de buscar mecanismos destinados a un eventual cobro de obligaciones económicas después de que ellos estén titulados y trabajando, quizás similar a lo que ha sido la llamada "Ley papitos corazón", con el objetivo de seguir velando por mantener un

equilibrio financiero que tienen las instituciones de educación superior para lograr el pago de sus aranceles, pero sin limitar el desarrollo docente del alumno y su acreditación.

Creo que es al Gobierno a quien le corresponde buscar ese equilibrio, de tal forma de seguir generando acciones que tiendan a que, producto del mérito académico, la persona efectivamente pueda acceder a su título profesional; pero, a su vez, también tenemos que buscar los mecanismos para el pago de sus obligaciones, y así finalmente con esa plata darle la oportunidad a otro estudiante para que tenga el mismo beneficio.

Gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Durana.

Tiene la palabra el senador Juan Castro.

El señor CASTRO (don Juan).- Gracias, Presidente.

Yo tengo la misma inquietud del senador Kuschel, pues este tipo de proyectos por lo general se presentan con un buen sentido; pero lo que estamos haciendo con esto es generar una dificultad a futuro. Porque en verdad cuesta mucho cobrar todas estas deudas con posterioridad a la entrega de la documentación que se señala. Y algo parecido sucede con el crédito con aval del Estado, respecto del cual todavía hay parlamentarios en la Cámara de Diputados que no pagan ese compromiso.

Sin duda, creo que estos beneficios pueden ser de mucha utilidad para numerosas personas; sin embargo, aquí falta hacer una revisión completa de lo que significan estas deudas de educación, porque el no pago de los compromisos con las universidades

disminuye la posibilidad de que otros estudiantes también accedan a tales beneficios.

Como sabemos, Presidente, cuando se acumulan estas deudas, después aparecen proyectos de ley que buscan su eliminación.

Entonces, debemos tener una postura como país, de tal manera de proteger siempre la posibilidad de que el Estado se haga presente en caso de que los estudiantes carezcan de medios económicos para ingresar a la universidad; pero también es cierto que debemos tener la responsabilidad de exigirles el pago de sus deudas a quienes ya están en la vida laboral. Y existen varias herramientas, algunas muy interesantes, como las que se han ido aplicado a los "papitos corazón", las cuales podríamos utilizar también en el caso de este tipo de deudores.

Por eso, Presidente, creo que ese trabajo habría que realizarlo en la Comisión de Educación, mediante la presentación de algún proyecto, para regular esta materia y que sea útil para quienes necesitan el beneficio, pero también para que el Estado recupere recursos que son tan importantes para la continuidad educativa de los jóvenes.

He dicho, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Juan Castro.

Ofrezco la palabra a la senadora Claudia Pascual.

La señora PASCUAL.- Gracias, Presidente.

Vamos a concurrir con nuestro voto favorable.

Esta es una moción transversal de diputados y diputadas que no dice relación ni con estudiantes que tienen gratuidad, ni con alumnos que estu-

diaron con otros medios de financiamiento y que pagan sus aranceles o lo que les corresponda del porcentaje de estos, sino que apunta a aquellos estudiantes, hombres o mujeres, que por alguna razón -económica, por cierto- no han continuado con el pago y tienen alguna deuda, sin que se genere el interminable círculo vicioso que implica no poder titularse, no poder trabajar, por ende, y no poder costear su pago.

Se trata de una moción que en definitiva busca eso; no pretende condonar y que, como se decía antiguamente, "pague Moya" la deuda, sino que persigue precisamente dar la facilidad para encontrar empleo por la vía de la titulación o del examen de grado, a fin de que esos estudiantes y esas estudiantes se incorporen al desempeño laboral y con esos ingresos puedan terminar de pagar las deudas que tienen, porque en definitiva ellas no se extinguen.

Lo único que hace esta iniciativa es prohibir el condicionamiento de la entrega del título o de la rendición del examen si hay una deuda anterior; pero no la extingue, e igualmente debe perseguirse su pago.

Por lo tanto, desde ese punto de vista, creo que mientras no tengamos un sistema de financiamiento estudiantil para la educación superior que efectivamente garantice a todos y a todas la posibilidad de estudiar, como sería con un arancel diferenciado, o seguir aumentando los deciles en gratuidad a todas las instituciones, esta moción permitirá facilitar a los estudiantes que lamentablemente no han podido terminar su carrera producto de estas retenciones el logro de aquello.

Además, quiero decir que la juris-

prudencia se ha manifestado de forma unánime en esta materia. A los estudiantes que han judicializado sus casos las cortes les han dado la razón, pero igualmente a aquellos que han reclamado en la Superintendencia de Educación, que también ha expresado, inspirándose en la jurisprudencia generada por las cortes, la misma opinión.

En consecuencia, desde ese punto de vista, lo que se busca es hacer ley lo planteado, modificando la legislación en este caso, para garantizar lo que ya venían dictaminando las cortes hace un tiempo.

Gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias a usted, senadora Claudia Pascual.

No tenemos más inscritos.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor GARCÍA (Presidente).- Terminada la votación.

**—Se aprueba en general y en particular el proyecto (25 votos a favor y 2 abstenciones), y queda despachado en este trámite.**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Campillai, Carvajal, Gatica, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Castro González, Chahuán, Durana, Espinoza, Gahona, García, Huenchumilla, Insulza, Keitel, Lagos, Moreira, Ossandón, Sandoval, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe y Walker.

**Se abstuvieron** los señores Castro Prieto y Kuschel.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se registran

los siguientes pareos: de la senadora señora Núñez con el senador señor Saavedra; de la senadora señora Ebensperger con la senadora señora Órdenes, y del senador señor De Urresti con el senador señor Macaya.

El señor GARCÍA (Presidente).- Queda despachado el proyecto, y vuelve a la Cámara de Diputados a cumplir su tercer trámite constitucional.

Pasamos al número 3 del Orden del Día.

### **IMPOSIBILIDAD DE ADJUDICACIÓN DE PROGRAMAS O INSTRUMENTOS FINANCIADOS POR LA AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO A QUIENES TENGAN INSCRIPCIÓN VIGENTE EN EL REGISTRO DE DEUDORES DE PENSIONES DE ALIMENTOS**

El señor GARCÍA (Presidente).- Proyecto, iniciado en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, que modifica la ley N° 14.908, sobre abandono de familia y pago de pensiones alimenticias, estableciendo la imposibilidad de adjudicación de programas o instrumentos financiados por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, en el caso que indica, con informe de la Comisión de la Mujer y Equidad de Género.

Se trata de un proyecto de artículo único, contenido en el boletín N° 16.762-34.

**—Ver tramitación legislativa de este proyecto en el siguiente vínculo: boletín 16.762-34.**

El señor GARCÍA (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario para hacer la relación.

El señor GUZMÁN (Secretario Ge-

neral).- Gracias, Presidente.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para el despacho de la iniciativa calificándola de "simple".

El objetivo de este proyecto de ley es establecer que la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo no podrá adjudicar programas ni instrumentos a postulantes que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones Alimenticias.

La Comisión de la Mujer y Equidad de Género hace presente que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, discutió en general y en particular esta iniciativa de ley por tratarse de un proyecto de artículo único, y acordó unánimemente proponer al señor Presidente que en la sala sea considerada del mismo modo.

La referida comisión deja constancia de que la propuesta legal resultó aprobada en general por la unanimidad de sus miembros presentes, honorables senadores señoras Carvajal y Pascual y señor Sanhueza. En particular sancionó la iniciativa en los términos y con la votación también unánime que se consigna en su informe.

El texto que se propone aprobar se transcribe en la página 19 del informe de la Comisión de la Mujer y Equidad de Género y en el boletín comparado que sus señorías tienen a su disposición.

Es todo, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

Para rendir el informe por la Comisión de la Mujer y Equidad de Género, tiene la palabra la senadora Claudia Pascual.

La señora PASCUAL.- Gracias, Presidente.

En representación de la Comisión de la Mujer y Equidad de Género y en reemplazo de su presidenta, senadora Loreto Carvajal, vengo a rendir el informe respectivo.

La iniciativa en discusión se originó en un mensaje del Presidente de la República que destaca la dictación de la ley N° 21.389, que creó el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, texto legal que mejoró el sistema de cobro de las deudas por pensiones de alimentos, principalmente a través de la creación del Registro Nacional de Deudores y estableciendo deberes de consulta, retenciones y pago para agentes públicos y privados, materia que debe continuar perfeccionándose.

Para ello la finalidad del proyecto de ley es hacer más efectiva la persecución de las deudas por pensiones de alimentos, estableciendo la exigencia, en el caso específico de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, de no poder adjudicar programas ni instrumentos a postulantes que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos.

La Comisión de la Mujer y Equidad de Género contó con la presencia de la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, señora Antonia Orellana, y de la ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, señora Aisén Etcheverry, y con la participación del director del Servicio de Registro Civil e Identificación, señor Omar Morales, quienes, sobre la base de las indicaciones formuladas por los integrantes de la Comisión, entregaron su aporte a la redacción del texto que se propone a la Sala.

El debate en la Comisión de la Mujer

se centró en la necesidad de adoptar medidas para evitar el otorgamiento de becas que entrega la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo a deudores o deudoras de pensiones de alimentos, e implícitamente remarcar la obligación de integridad y ética que deben concurrir en el quehacer científico y en el desarrollo del capital humano.

Para consolidar lo anterior, se concordó, por la unanimidad de las integrantes y del integrante presentes en la Comisión, las senadoras señoras Campillai, Pascual y Carvajal y el senador señor Sanhueza, un texto que establece que no podrán ser declaradas admisibles las postulaciones, ni ser adjudicados los programas y los diferentes instrumentos ejecutados por la ANID, a quienes al momento de la postulación y de la adjudicación, respectivamente, tengan una inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos.

Esto, además, con consultas al propio Servicio de Registro Civil, que dijo que podía emitir dichos informes en ambos momentos.

La tarea específica para la Agencia consistirá en que, al momento de la postulación y adicionalmente en la adjudicación, deberá efectuar un proceso de consulta masiva electrónica al Servicio de Registro Civil, entidad que certificará en línea si el postulante y presunto adjudicatario tiene una inscripción vigente en el referido registro en calidad de deudor, o deudora, de pensiones de alimentos.

Señor Presidente, la iniciativa informada por la Comisión de la Mujer y Equidad de Género demuestra la preocupación por reforzar el Registro Nacional de Deudores de Pensiones

Alimenticias, que ha demostrado ser una herramienta eficaz en la ejecución de las deudas por pensiones de alimentos, enfocándose en aquellas personas que postulan y pueden ser adjudicatarios o adjudicatarias de becas y otros instrumentos que ejecuta la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, por lo que solicitamos a la Sala que resuelva en los mismos términos en que lo hizo la Comisión, que preside la senadora Loreto Carvajal, para que continúe con el segundo trámite constitucional ante la Cámara de Diputadas y Diputados.

Solamente quiero agregar, Presidente, si me permite, que en la tramitación de este proyecto también nos acompañó el senador Alfonso de Urresti para el debate y el mejor resolver que tuvo nuestra instancia, en tanto estas inquietudes igualmente se habrían planteado en la Comisión de Desafíos del Futuro.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Gracias a usted, senadora Claudia Pascual.

Se encuentran inscritos la senadora Isabel Allende, el senador Alfonso de Urresti, y también nos ha pedido intervenir la señora ministra.

Senadora Isabel Allende, tiene la palabra.

La señora ALLENDE.- Gracias, Presidente.

Por su intermedio, saludo a la ministra, a quien le doy la bienvenida.

También quiero felicitar, por cierto, el que esta iniciativa se haya tramitado bastante rápido en la Comisión de la Mujer y Equidad de Género, en que acabamos de escuchar su informe, y las inquietudes que -según entiendo- señaló en dicha instancia el senador

De Urresti, así como sus aportes como representante de la Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Creo que esta es una medida importante, una más, desde que creamos el Registro Nacional de Deudores. Y he solicitado intervenir, Presidente, porque me parece muy relevante que tomemos conciencia de lo que ha significado este instrumento, el mencionado registro.

Primero -y debo señalar algo doloroso, pero que hay que recalcar-, una vez más estamos haciéndonos cargo de los conocidos "papitos corazón": aquellos padres que, desgraciadamente, no son capaces de asumir la responsabilidad de los pagos de pensiones alimenticias de sus hijos e hijas, respecto de los cuales no tienen ninguna responsabilidad si una relación afectiva o matrimonial se ha terminado.

Quiero destacar esto, porque estimo muy importantes los datos que nos ha entregado el Poder Judicial. Y fíjense que vale la pena reiterar esto: afirmé que, al 2 de abril de 2024, 89.877 alimentarios se vieron beneficiados y beneficiadas con el procedimiento especial, alcanzando un monto total pagado de más de 46 mil millones de pesos, provenientes de las cuentas bancarias, las cuentas de ahorro previsional voluntario y los instrumentos financieros o de inversión del alimentante.

Es decir, a través del procedimiento extraordinario, en aquellos casos en que incluso el deudor no tenía fondos o bien estos eran insuficientes en los instrumentos financieros ya mencionados, se debió recurrir a los fondos de pensiones en que se encontraban afi-

liados. A abril de 2024, existen 48.729 alimentarios beneficiados y beneficiadas, pagándose más de 203 mil millones de pesos por esta vía.

Con esto quiero recalcar, Presidente, que necesitamos avanzar. Aquí hay algo bastante más específico; pero me parece una forma de generar más conciencia en la sociedad. Si se pretende postular o que se adjudiquen becas de la ANID, que es nada menos que nuestra Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, creo que también debe tomarse en consideración el tema ético

O sea, la primera responsabilidad de un futuro investigador es hacerse cargo de las pensiones de los hijos y no estar en el Registro Nacional de Deudores, en que, por cierto, tiene la facultad de llegar a acuerdos, de firmar convenios; el tribunal de familia normalmente está dispuesto a abrir posibilidades para generar algunos acuerdos que le permitan al deudor ponerse al día y pagar.

Por lo tanto, esta no es una medida arbitraria y discriminatoria sin que exista posibilidad de reparar aquello.

Para terminar, debo decir que comparto esto que se plantea. Considero necesario generar esta mayor conciencia, y hemos dado un paso importante en tal sentido. Pero también quiero decirle a la Sala que hace bastante tiempo presentamos una moción donde ya está, y debería tramitarse luego, una reforma constitucional. Esto surgió en la penúltima elección presidencial, y espero que el Senado la tramite, pues consideramos que aquellos candidatos a Presidente o Presidenta, o a parlamentarios o parlamentarias, no pueden inscribirse como candidatos estando en el Registro Nacional de

Deudores de Pensiones.

Lo hemos hecho porque tuvimos bastante claridad en que uno de esos candidatos en su momento era un deudor. Se generó un espacio en que nos pareció que como país podíamos dar un paso más.

Así que espero, se lo he dicho al ministro secretario general de la Presidencia, que lo pongamos luego en votación, para que este Senado dé una señal importante, haciendo esta reforma constitucional. ¿Para qué? Para que en la próxima elección presidencial y parlamentaria que vamos a tener en noviembre del 2025 no puedan ser candidatos aquellos que están, como digo, en el Registro de Deudores.

Por lo tanto, Presidente, quería decir eso.

Y, por cierto, va a contar con mi voto a favor.

Entiendo que hay algunas observaciones, que el texto se modificó y se mejoró, pero hay una aprobación unánime de la Comisión de la Mujer y Equidad de Género.

He dicho.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senadora Isabel Allende.

Tiene la palabra el senador don Alfonso de Urresti,

El señor DE URRESTI.- Presidente, agradezco que estemos ya en proceso de votación de este proyecto. No voy a poder votar, no obstante haber impulsado este proyecto, porque estoy pareado, y estos se cumplen, sin lugar a dudas.

Quiero hacer un poco de historia de por qué estamos con esta iniciativa. Nosotros, a contar del año 2023, a propósito de la Ley de Presupuestos, hicimos un foco en la ANID, principalmente con un conjunto de observacio-

nes donde señalamos -y esto es muy importante que quede en la historia de la ley- que no había un registro de deudores de la ANID, de los becarios con Becas Chile.

Insistimos, insistimos, y luego de mucho batallar, se creó un registro para saber en línea quiénes de las personas beneficiadas en Chile por esta beca tan importante devuelven esa obligación que tienen con el Estado.

A partir de entonces oficiamos tanto al Ministerio de Ciencia como a la ANID, y pedimos registros sobre estos deudores. Luego, en agosto del año 2023, presentamos un proyecto de acuerdo en este Senado para que se instruyeran cambios en el decreto que rige el programa de becas. En noviembre del año 2023 oficiamos al Consejo de Defensa del Estado para que remitiera los antecedentes y las causas judiciales que se están investigando por no devolución de becas.

Después, hicimos una presentación a la Contraloría General de la República, en enero del 2024, para que se pronunciara acerca de la legalidad de los decretos números 664, del 2008, y 335, del 2010, ambos del Ministerio de Educación, que regulan la aplicación del programa de becas Bicentenario de posgrado, indistintamente Becas Chile o sistema Bicentenario de becas, y establecen criterios para las condiciones para asignar estas becas.

Posteriormente hicimos una presentación en respuesta a la Contraloría General de la República, en febrero del 2024, que instruyó a la ANID para que dentro del plazo indicado se estableciera un informe de control exhaustivo de las becas.

Por último, en abril del 2024, tuvi-

mos una respuesta de la ANID respecto de la instrucción de la Contraloría General de la República.

Creo, estimados colegas, que la importancia que tiene la ANID en el sistema de formación de capital humano, científico, en nuestro país es enorme, pero necesita mayores controles, desde la adjudicación hasta la rendición.

Partí por lo último, porque hoy día tenemos un registro y comienza a haber más transparencia. Y sabemos, a través de una trazabilidad, cuáles son las becas que no se están devolviendo.

¿Qué información tuvimos durante el año? Que se habían adjudicado, no obstante la “ley papitos corazón” vigente, dos becas Presidente de la República a personas con deuda expresa en el Registro de Deudores.

Como bien se ha señalado, hoy día existe la imposibilidad de ser candidato a alcalde, gobernador, concejal o consejero, estando en el registro, y ojalá el día de mañana a Presidente de la República y parlamentarios; pero esas personas, a pesar de estar en el registro, habían sido beneficiadas.

Planteamos esta discusión, y quiero agradecer en esto a la ministra de Ciencia. Hemos discutido bastante, pero se han recogido ideas, y en el debate esto se fue perfeccionando.

También es importante que el sistema de becas no sea un crédito a favor del becario para con eso pagar. ¡No! Se debe tener antes la discusión.

En ese sentido, también hay que agradecer que concurrió el Registro Civil, no solo el director con sus equipos, para poder establecer que existía interoperatividad, y una situación en línea. Decíamos: “Bueno, cómo al postular algunos vamos a saber si están

en el registro, y luego en el proceso de adjudicación”.

Fue importante la concurrencia del director nacional del Registro Civil y su equipo, y se pudo establecer la posibilidad de hacer este control prácticamente en línea, porque hoy día existe un sistema interoperativo.

¿Cuál es la normativa? Que es una obligación pagar pensiones de alimentos, ya que no puede eludirse, sea para cargos públicos, para beneficio del Estado, o distintas situaciones.

Ahí hay un éxito, porque se están pagando más pensiones. Son miles de millones de pesos de los deudores que se están pagando y contribuyendo a algo que es justo y ético.

Y ya que estamos en la ciencia, esta es una iniciativa específica para este tipo de becas. Pero creo que deberíamos tener una ley más general -si me permite treinta segundos, Presidente-, en que para los beneficios del Estado exista también una comunicación en línea: si uno es deudor, no los vas a recibir, y tendrás que ponerte al día; todos podemos estar, en algún momento, en un listado, pero existe también la obligación habilitante para poder, en este caso, postular y ser adjudicado.

Hay que seguir avanzando en materia de transparencia -lo hemos planteado en distintas leyes-, en materia de las declaraciones de intereses y patrimonio de los evaluadores de Becas Chile. Esta es una discusión que vamos a seguir dando, a propósito de un proyecto que presentamos junto con las senadoras Ebensperger y Vodanovic y los senadores Velázquez y Chahuán en relación con un proyecto de integridad que se está tramitando hoy día en la Comisión de Gobierno, para evitar y prevenir los conflictos de



intereses en materia de adjudicación de fondos del Estado. Allí hay un proyecto que va en esta línea.

No voy a poder votar materialmente, Presidente, pero obviamente que quiero manifestar mi conformidad con el proyecto de ley. Felicito que tengamos más transparencia, más control, que se paguen las pensiones, y que tengamos más Becas Chile y una mayor y mejor asignación.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador De Urresti.

“Abrir la votación”. ¿Eso me solicita, senador Huenchumilla?

¿Habría acuerdo para abrir la votación?

Así se acuerda.

*(Durante la votación).*

Se ha inscrito el senador don Gustavo Sanhueza.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación.

El señor GARCÍA (Presidente).- Senador Sanhueza.

El señor SANHUEZA.- Gracias, Presidente.

Reconozco el trabajo que hizo el senador De Urresti en la Comisión para poder avanzar en este proyecto, y a la vez le recuerdo que tenemos pendiente una cuenta con nuestras mujeres y la sociedad conyugal, que es un proyecto que está en la Comisión de Constitución, que él preside. Y solicito que se ponga en tabla, porque es absolutamente de justicia que podamos reparar esa deuda.

Sin duda, la creación del Registro Nacional de Deudores de Alimentos ha sido un avance importante para poder lograr el fin último: que las pensiones se paguen al día.

El que haya personas que postulaban a fondos del Estado, en este caso

a la ANID, y que se adjudicaran estos proyectos teniendo esta deuda pendiente, es una tremenda injusticia. Por eso, era necesario legislar al respecto.

Y también lo hemos hecho para impedir que se pueda postular a un cargo público en las elecciones que vienen con un proyecto que presentamos desde la Comisión de la Mujer, con todas sus integrantes, el cual patrocinamos -esperamos que pronto se ponga en tabla en la Comisión de Gobierno respecto a las postulaciones de diputados, senadores, y Presidente de la República-, a fin de impedir que aquellos que estén en el Registro de Deudores también puedan postular a estos cargos, como ha sido efectivo en estas elecciones, donde varias personas quedaron fuera de postular al cargo de concejal, consejero regional, alcalde o gobernador por estar en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos.

Sin duda este es un avance importante, porque también impide que recursos públicos finalmente lleguen a personas que están en este registro.

Por eso, acudimos con nuestro voto a favor, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Sanhueza.

Ofrecemos la palabra a la señora ministra de Ciencia, Aisén Etcheverry.

La señora ETCHEVERRY (ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación).- Muchas gracias, señor Presidente.

Aprovecho de saludar a los senadores y las senadoras.

Como señalaba el senador De Urresti, esta propuesta surge a partir de sus preocupaciones, de las de los miembros de la Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Inno-

vación, y de la Comisión de la Mujer y Equidad de Género del Senado, las que, a través de distintas acciones y un proyecto de acuerdo, hicieron ver al Ministerio la necesidad de avanzar en resolver las preocupaciones que existían y las situaciones con las que nos estábamos enfrentando como una razón de justicia.

Es por esto que el 17 de abril se ingresó el proyecto, que se encuentra en su primer trámite constitucional, suscrito por el Ministerio de Ciencia, el Ministerio de la Mujer y el Ministerio de Justicia. Quiero señalar que la colaboración del Registro Civil -y lo resalto- fue esencial para facilitar desde lo técnico una mejor comprensión respecto de cómo podía abordarse esta materia, sin por ello generar una sobrecarga administrativa que fuera imposible absorber para el sistema.

Este proyecto refuerza la ley que crea el Registro Nacional de Deudores, promoviendo el pago de deudas de pensiones de alimentos y estableciendo legalmente que serán declaradas inadmisibles las postulaciones que presenten personas que se encuentren en ese registro.

Este elemento es esencial, porque no se trata solo de la adjudicación, sino también de la postulación como una forma de incorporar un incentivo más para que las personas estén al día con el pago de sus pensiones de alimentos.

Esto se aplicará a los instrumentos ejecutados por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, y forma parte de un conjunto de iniciativas que estamos empujando como Gobierno para abordar esos desafíos en nuestro sistema de ciencia, tecnología, conocimiento e innovación, donde existen

-creemos- obligaciones éticas que deben ser respetadas.

Esta norma -como les decía- es particularmente importante, porque agrega la obligación respecto de la postulación y no solo de la adjudicación. Al otorgarle un rango legal permite que no quede suscrita solo a lo que las bases de los distintos concursos señalen, sino que sea una norma que permanezca en el tiempo.

Para terminar, quisiera agradecer nuevamente a los parlamentarios que se pusieron a la tarea de trabajar este proyecto. Hubo un ejercicio al comprender los distintos procedimientos y mejorar la norma en la Comisión de la Mujer del Senado. Como resultado de ese trabajo colaborativo, creo que terminamos con una normativa que es clara; que asegura avanzar en mejores derechos para los niños, niñas y adolescentes; que asegura también que se eleve el estándar respecto de un sistema de ciencia, tecnología e innovación que depende esencialmente de fondos públicos para su funcionamiento, y donde los más altos estándares éticos son de la esencia.

Esperamos poder contar con los votos para continuar con la tramitación del proyecto de ley en su segundo trámite.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- A usted, señora ministra.

No tenemos más inscritos.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor GARCÍA (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba en general y en par-**

**ricular el proyecto (24 votos a favor), y queda despachado en este trámite.**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Gatica, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los señores Castro González, Castro Prieto, Durana, Espinoza, Flores, García, Huenchumilla, Insulza, Keitel, Kuschel, Lagos, Moreira, Ossandón, Pugh, Sandoval, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe y Walker.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se registran los siguientes pareos: de la senadora Ebensperger con la senadora Órdenes, de la senadora Carvajal con el senador Coloma, de la senadora Núñez con el senador Saavedra, y del senador De Urresti con el senador Macaya.

El señor GARCÍA (Presidente).- Pasamos a la cuarta y última iniciativa de la tabla para esta tarde.

**REGLAS DE IGUALDAD DE GÉNERO PARA DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DEL SECTOR PESQUERO ARTESANAL EN COMITÉS DE MANEJO REGIDOS POR LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA**

El señor GARCÍA (Presidente).- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece reglas de igualdad de género para la designación de los representantes del sector pesquero artesanal en los comités de manejo regidos por la Ley General de Pesca y Acuicultura, con informe de la Comisión de la Mujer y Equidad de Género e informe de la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura.

**—Ver tramitación legislativa de este proyecto en el siguiente vínculo: boletín 15.518-21.**

El señor GARCÍA (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario, para que nos haga la relación de la iniciativa, y luego vamos a escuchar los informes de las dos comisiones que hemos señalado.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para el despacho del proyecto calificándola de “simple”.

Esta iniciativa legal tiene por objeto modificar la Ley General de Pesca y Acuicultura para establecer la igualdad de género en la constitución del comité de manejo, entidad que se encargará de la elaboración, implementación, evaluación y adecuación del plan de manejo de las pesquerías que tengan su acceso cerrado y de las pesquerías declaradas en régimen de recuperación y desarrollo incipiente, para lo cual se establece que será integrado por no menos de dos ni más de ocho representantes de los pescadores artesanales, cuyos integrantes hombres ni las integrantes mujeres podrán superar los dos tercios del total respectivo. A dichos representantes solo se les exigirá estar inscritos en el Registro Pesquero Artesanal o en el Registro de Actividades Conexas de la Pesca Artesanal.

Cabe señalar que el proyecto cuenta con informe de la Comisión de la Mujer y Equidad de Género y también con informe de la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura, en virtud del acuerdo adoptado por la Sala en su oportunidad.

La Comisión de la Mujer y Equidad de Género hace presente que, de

acuerdo con lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, discutió en general y en particular esta iniciativa de ley, por tratarse de un proyecto de artículo único, y acordó unánimemente proponer que el señor Presidente lo considere del mismo modo en la sala.

La referida comisión deja constancia, asimismo, de que aprobó el proyecto en general por la unanimidad de sus miembros presentes, honorables senadores señoras Allende y Pascual y señores Prohens y Sanhueza; en particular sancionó la iniciativa con una modificación acordada con la votación unánime registrada en su informe.

Por su parte, la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura señala que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, también discutió en general y en particular la iniciativa legal, por tratarse de un proyecto de artículo único, y acordó unánimemente proponer al señor Presidente que en la sala se proceda de igual forma.

Dicha comisión, además, deja constancia de que aprobó en general el proyecto de ley por la mayoría de sus integrantes presentes, votando a favor los honorables senadores señora Carvajal y señores Espinoza y Núñez, en tanto que votó en contra el honorable senador señor Kuschel. En particular sancionó la iniciativa con la modificación que por acuerdo unánime introdujo al texto despachado la Comisión de la Mujer y Equidad de Género.

El texto que se propone aprobar se transcribe en las páginas 23 y 24 del informe de la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura y en el boletín comparado que sus señorías tienen a su disposición.

Es todo, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

Varias señoras senadoras y señores senadores solicitan abrir la votación.

¿Habría acuerdo?

Así se acuerda.

En votación.

*(Durante la votación).*

Ofreceré la palabra a la senadora Claudia Pascual, para que rinda el informe de la Comisión de la Mujer y Equidad de Género, y luego al senador Fidel Espinoza, para que rinda el informe de la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura.

Senadora Pascual, tiene la palabra.

La señora PASCUAL.- Gracias, Presidente.

Esta iniciativa tiene su origen en una moción de las diputadas Ana María Castro, María Candelaria Acevedo, Danisa Astudillo, Daniella Cicardini, Karen Medina, Carla Morales, Natalia Romero, Carolina Tello y los diputados Tomás de Rementería y Daniel Manouchehri.

Su objetivo es modificar el artículo 8 de la Ley General de Pesca y Acuicultura, que se ubica en el párrafo tres, "De los Planes de Manejo", del título II, "De la Administración de las Pesquerías".

El artículo 8 regula el contenido del plan de manejo que debe establecer la Subsecretaría de Pesca para la administración y manejo de las pesquerías que tengan su acceso cerrado y las pesquerías declaradas en régimen de recuperación.

El inciso segundo del artículo 8 dispone que, para la elaboración, implementación, evaluación y adecuación del plan de manejo, la Subsecretaría de Pesca constituirá un comité de ma-

nejo, de carácter asesor, y se detalla de dónde provienen los respectivos representantes.

La propuesta, aprobada por la Cámara de Diputados, sustituye el inciso segundo incorporando el equilibrio de género en la representación del mencionado comité.

La Comisión de la Mujer y Equidad de Género del Senado escuchó a representantes de la Corporación Nacional de Mujeres de la Pesca Artesanal, del Fondo Mundial para la Naturaleza, y de las Mujeres Trabajadoras de la Pesca y Actividades Conexas de la Quinta Región, cuyas presentaciones abogaron por reconocer, visibilizar y valorar los roles de las mujeres en la cadena productiva de la pesca artesanal y actividades conexas.

Por su parte, representantes del Ejecutivo destacaron que la iniciativa en discusión está en concordancia con el proyecto de ley, correspondiente al boletín 16.500-21, que establece una nueva Ley General de Pesca y Acuicultura, en actual tramitación en la Cámara de Diputados, cuyo objetivo, entre otros, es la promoción de la equidad de género en el sector pesquero.

Asimismo, el Ejecutivo informó que en el sector pesquero industrial la participación de las mujeres se radica preferentemente en las plantas de proceso.

La unanimidad de los y las integrantes de la Comisión de la Mujer concordó con la finalidad del proyecto de ley, esto es, establecer el equilibrio de género en la integración del comité de manejo. Y para posibilitar el seguimiento de dicha finalidad, agregó una oración final relativa a la información que se hará llegar a las respectivas comisiones del Senado y la Cámara

sobre la aplicación de la equidad de género en la integración del comité de manejo.

Por otro lado, cabe informar que en la Comisión de Intereses Marítimos se acordó en forma unánime una enmienda consistente en asegurar la participación de una representante de las actividades conexas de la pesca artesanal en el comité de manejo que regula esta iniciativa.

Señor Presidente, solicito a la Sala que dé su aprobación a este proyecto de ley, que considera medidas que posibilitarán la igualdad de género en el ámbito pesquero, con el anhelo de que se alcance tal igualdad en la toma de decisiones, para lo cual las Comisiones de la Mujer de la Cámara y del Senado recibirán información en el mes de septiembre de cada año respecto a la aplicación del equilibrio de género y, por ende, la disminución de las brechas de participación de las mujeres que actualmente integran los comités de manejo.

Como decía, este proyecto fue aprobado por la unanimidad de los integrantes de la Comisión, que en su momento eran la senadora Allende, los senadores Prohens y Sanhueza y quien habla.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- A usted, senadora Claudia Pascual, por su informe.

Tiene la palabra el senador don Fidel Espinoza para rendir el informe de la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura.

El señor ESPINOZA.- Presidente, este fue uno de los dos proyectos sobre los cuales en la sala se solicitó que pasaran por la Comisión de Pesca, porque lo considerábamos pertinen-

te, petición que fue formulada por sus miembros y también por otros parlamentarios, como el ex Presidente del Senado señor Coloma.

El paso del proyecto por la Comisión, si bien retrasó su votación un par de semanas, fue bastante positivo, a pesar de las duras críticas que se recibieron en su momento, porque querían que se aprobara solamente con el informe de la Comisión de la Mujer y Equidad de Género. Pero claramente era un proyecto que tenía incidencia en el sector pesquero, tema en el que a la comisión respectiva le corresponde, de una manera u otra, opinar.

Señor Presidente, Chile es la décima potencia pesquera del mundo; así lo acredita el Estado mundial de la Pesca y Acuicultura, elaborado por la FAO en 2022, que evalúa el volumen de desembarco en toneladas capturadas de cada país.

Actualmente, treinta y seis comités de manejo se encuentran funcionando, ya sea de recursos bentónicos, demersales, pelágicos o crustáceos.

En el Registro de la Pesca Artesanal aparecen 26.435 mujeres versus 76.558 hombres, representando ellas un 25 por ciento del Registro de la Pesca Artesanal.

En el Registro de Actividades Conexas hay 2.313 mujeres y 727 hombres, lo cual se traduce, en el caso de las mujeres, en un 76 por ciento.

#### **Proyecto de ley**

La Ley General de Pesca y Acuicultura crea los comités de manejo como organismos colaboradores de la institucionalidad pública. Estos comités tienen como principal función entregar la propuesta de un plan de manejo para pesquerías de acceso cerrado a la Subsecretaría de Pesca y Acuicul-

tura, que participa en la elaboración de la propuesta, implementación, evaluación y adecuación de los planes de manejo.

Este organismo de comanejo tiene una composición público-privada, con representantes del sector artesanal, del sector industrial, de las plantas de proceso, de la Subpesca y del Sernapesca.

El presente proyecto de ley busca robustecer la implementación de la ley N° 21.370, que incorpora el enfoque de género en el sector pesquero, fortaleciendo la participación de las mujeres como representantes de la pesca artesanal en los respectivos comités de manejo, aumentando el número de representantes de la pesca artesanal (de 2 a 7, por de 2 a 8 integrantes) y exigiendo solo la inscripción en el Registro Pesquero Artesanal o en el Registro de Actividades Conexas de la pesca artesanal.

Cabe señalar que en el proceso de nominación de los representantes de la pesca artesanal solo podrán participar los pescadores artesanales inscritos en la pesquería objeto del respectivo plan de manejo.

#### **Trabajo en comisión**

Uno: por acuerdo unánime, la Comisión incorpora un párrafo final que especifica el deber de información, cada mes de septiembre, a la Comisión de Mujeres y Equidad de Género de la Cámara de Diputados y a la Comisión de la Mujer y Equidad de Género del Senado, respecto de la aplicación del equilibrio de género en la integración del comité de manejo.

Y dos: en la Comisión de Pesca del Senado se incorporó una norma mediante la cual se establece que, respecto de los pescadores artesanales,

solo se les exigirá estar inscritos en el Registro Pesquero Artesanal, al menos uno de los cuales deberá ser un representante de las actividades conexas de la pesca artesanal inscrito en el Registro de Actividades Conexas.

Es cuanto puedo informar, señor Presidente, y sugerimos a los colegas aprobar este proyecto.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- A usted, senador Fidel Espinoza, por su informe.

Se han inscrito para intervenir el senador don Iván Moreira y la senadora Isabel Allende.

Senador Moreira, tiene la palabra.

El señor MOREIRA.- Gracias, Presidente.

Hemos logrado una serie de avances, como se ha escuchado de parte de la Comisión de la Mujer, que ha visto este proyecto, y de nuestro senador Sanhueza, quien ha sido su presidente y ha participado activamente en todos los temas relacionados con la mujer. Y yo diría que nosotros, la mayoría de ellos, hemos seguido a nuestro senador Sanhueza, por la labor que está realizando ahí.

Yo sé que muchas veces existen algunas críticas en el sentido de por qué votamos nosotros tantas cosas que dicen relación con la igualdad de género. Y en este caso se trata de un proyecto de ley relacionado con los comités de manejo.

Ya nosotros en el tema de las caletas hemos incorporado la igualdad de género, ¡y este ha sido un avance de las mujeres, pues!, así como también hay igualdad de género en otros aspectos.

He conversado personalmente con los dirigentes de la pesca para cono-

cer su opinión, y cada vez que he hablado con ellos me han sugerido votar a favor proyectos de esta naturaleza.

Como ya se ha dicho, esta iniciativa busca establecer la igualdad de género en la constitución de los comités de manejo, para lo cual se establece que serán integrados por no menos de dos ni más de ocho representantes de los pescadores artesanales, cuyos integrantes hombres y mujeres no podrán superar los dos tercios del total respectivo.

Vamos por partes.

¿Qué hace el comité de manejo? Es la entidad encargada de la elaboración, implementación, evaluación y adecuación del plan de manejo de las pesquerías que tengan su acceso cerrado y de las pesquerías declaradas en régimen de recuperación y desarrollo incipiente.

El proyecto introduce dos modificaciones fundamentales: una es para establecer que ningún género tendrá una representación superior a los dos tercios en cada comité de manejo. Y la segunda es para aumentar el número de representantes a ocho, donde uno de ellos será un representante de las actividades conexas de la pesca artesanal, inscrito en el Registro de Actividades Conexas.

Esto nace, en un principio, a raíz de un dictamen de la Contraloría, el cual indicaba que los representantes de los pescadores artesanales en los comités de manejo no solo debían estar inscritos en el Registro de la Pesca Artesanal, sino también tener inscritas las pesquerías objeto del plan de manejo.

El proyecto busca, entonces, cumplir con lo dispuesto por la Contraloría y continuar con la incorporación de la

mujer en las esferas de administración de la gestión de las instituciones que tienen relación con la pesca artesanal y actividades conexas.

Hay muchos en mi sector que mantienen objeciones a este proyecto, por cuanto dicen que la incorporación de la mujer debe ser por mérito y no por cuotas, o porque no incorpora plazos de vigencia ni sanciones, sino solo la obligación de informar tanto a la Comisión de la Mujer y Equidad de Género de la Cámara de Diputados como a la del Senado.

Sin embargo, como ya señalé, he conversado con la gente de la pesca de mi región de Los Lagos, quienes apoyan este proyecto, por lo que no veo motivos para rechazarlo. Por lo mismo, lo voto a favor.

Por último, me da tranquilidad el hecho de que esta iniciativa la hayan visto dos comisiones: la Comisión de la Mujer y Equidad de Género y la Comisión de Pesca, instancia esta última en la que se introdujeron algunas modificaciones.

Pero, en fin, creo que esto se ajusta a la incorporación del concepto de identidad de género. Algunos pudimos haber tenido alguna aprensión, pero se está avanzando. Y, en ese sentido, creo que esta es una buena oportunidad para que las mujeres de la pesca artesanal se sientan consideradas.

Voto a favor.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Iván Moreira.

Tiene la palabra la senadora Isabel Allende; luego, la senadora Alejandra Sepúlveda.

La señora ALLENDE.- Gracias, Presidente.

Como se ha recordado en el informe de la Comisión de la Mujer y Equidad

de Género, me tocó votar en el inicio de este proyecto, que nosotros apoyamos.

Lo apoyamos con claridad porque, tal como acaba de expresar quien me antecedió en el uso de la palabra, el senador Moreira, la sociedad va evolucionando. Y nos alegramos muchísimo de que, entre otras cosas, mundos que estuvieron particularmente masculinizados se hayan ido abriendo a cada vez mayor presencia de mujeres.

Es cosa de recordar lo que era la minería hace un tiempo y ver lo que se está haciendo ahí cada día más. Es decir, las mujeres comienzan a incorporarse no solo en tareas administrativas, sino también para ejercer labores directas de muy alta responsabilidad, como lo constatamos con el Presidente Boric cuando visitamos Chuquicamata, quien quedó impactadísimo al ver que una mujer estaba a cargo de la supervisión de todo el sistema electrónico que garantiza la tan delicada operación de esa famosa y nueva mina subterránea.

Quiero decir que otro tanto ocurre en la pesca.

No ha sido fácil, pero incluso cada vez más -y así lo conversamos con pescadoras artesanales; no estoy hablando de las mujeres que realizan actividades conexas, sino de aquellas que ejercen la pesca artesanal, que son pocas- muchas mujeres son patronas de barco.

Por lo tanto, creo que tenemos que irles abriendo espacio.

¿Qué estamos diciendo nosotros? Que las mujeres puedan participar en la evaluación y adecuación de los planes de manejo de las pesquerías de acceso cerrado y de las pesquerías declaradas en régimen de recuperación y desarrollo incipiente.



Y aquí pasó algo a lo que quiero aludir.

Recuerdo perfectamente cuando se pidió que el proyecto pasara por la Comisión de Pesca. En ese momento las mujeres habían estado esperando todo el día. Eso ya ocurrió muy tarde, y me pareció doloroso para ellas que se postergara la votación.

Pero hoy día reconozco que fue positivo enviar el proyecto también a la Comisión de Pesca, porque efectivamente es la instancia encargada, como obviamente lo dice su nombre, de los temas relacionados con la pesca.

Además, dado que los comités de manejo tienen carácter asesor y son colaboradores de la institucionalidad pública, me parece muy bien que sus representantes pasen de siete a ocho. Y esto es muy relevante. ¿Por qué? Porque se está pensando que la octava integrante tiene que ser representativa de las mujeres que realizan actividades conexas, donde más del 75 por ciento son mujeres.

De igual forma, me parece bien la exigencia de que estén inscritas en el Registro Pesquero Artesanal del lugar donde va a operar este comité de manejo o, como digo, en el Registro de Actividades Conexas.

Por lo tanto, creo que finalmente el proyecto no se retrasó tanto y se lograron buenas observaciones.

Hay un acuerdo, según el informe que nos entregó tanto el presidente de la Comisión de Pesca como quien reemplazó en su momento a la presidenta titular, la senadora Pascual, para que efectivamente aprobemos este proyecto.

Yo les digo a algunos colegas que hay que irse abriendo poco a poco y generando los espacios. Por ahí escuché una de las críticas, que ya hemos

conocido y que se dice siempre: “No, las mujeres deben ocupar cargos por mérito, no por cuotas”.

Miren, ya que estamos en el Senado, retengamos una sola cifra.

Solo, ¡solo cuando tuvimos la posibilidad de establecer un porcentaje y una cuota en la inscripción de candidaturas para que ningún género superara más del 60 por ciento!, este Senado pasó del 6 al 26 por ciento. ¡Solo cuando tuvimos la posibilidad de establecer cuotas en la inscripción de las candidaturas!

Por lo tanto, son medidas transitorias y necesarias que van abriendo espacios.

Miren lo que ocurre en el resto del mundo: la presencia de las mujeres en los parlamentos todavía sigue siendo minoritaria, pero claramente vemos un avance donde hay ley de cuotas.

Entonces, mientras algunos critican que se establezca una, comillas, cuota para que al menos haya una representante mujer en las actividades conexas, de un total de ocho, y además que las mujeres empiecen a participar en los comités de manejo, que son órganos asesores donde participan el mundo público y el privado, a mí me parece muy positivo.

Esto, además, significa perfeccionar la administración de las caletas, mejorar el trato a las mujeres que trabajan, mejorar la infraestructura para las mujeres que laboran en las caletas.

Presidente, tenemos que contarles que recibimos testimonios de mujeres que trabajan en caletas donde no tienen acceso a los baños, permanecen a la intemperie, ni siquiera se pueden proteger del sol, y laboran en condiciones durísimas.

Estos son los problemas de los cua-

les debemos preocuparnos y tenemos que defender a nuestras mujeres.

Yo siento el tremendo orgullo de que se haya creado la Mesa de la Mujer en la zona de Valparaíso, donde participan activamente las mujeres... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

Estoy terminando, Presidente.

Creo que eso es muy valioso, porque esas mujeres luchan por ganarse un espacio y dar dignidad y reconocimiento a su trabajo.

He dicho.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senadora Isabel Allende.

Ofrezco la palabra a la senadora Alejandra Sepúlveda; luego, a la senadora Paulina Vodanovic.

Senadora Alejandra Sepúlveda, tiene la palabra.

La señora SEPÚLVEDA.- Muchas gracias, Presidente.

Me atrevo a intervenir en el debate de este proyecto, que además -cabe destacarlo- corresponde a una iniciativa parlamentaria.

Hemos mantenido conversaciones tanto en la comuna de Navidad como en la de Litueche, que son de la región de O'Higgins, donde en el sector de la pesca tenemos muchas lideresas -yo diría que fundamentalmente son casi todas mujeres- que participan en estos importantes comités de manejo.

Ellas van a tener la función de poder argumentar y, de alguna manera, influir en la elaboración, implementación, evaluación y adecuación de los planes de manejo y administración de pesquerías que tengan su acceso cerrado.

Además, me parece muy relevante incluir en estos lugares, que son tan importantes para poder incidir y colo-

car las propuestas que vienen de los sectores pesqueros, la mirada de mujeres que conocen cada uno de estos rubros.

Yo me alegro de que en el parlamento, o por lo menos en este Senado, durante este último tiempo hayamos visto muchos proyectos que tienen que ver con la incorporación de nosotras las mujeres, especialmente este que se refiere a las decisiones de los comités de manejo y de las actividades conexas.

Planteamos hace cuánto, alrededor de dos semanas atrás, la modernización de las caletas, que es tan importante de realizar.

Me escribieron hace poco varias dirigentas pidiéndome votar rápidamente este proyecto de ley.

Entendemos que fue un aporte el trabajo de la Comisión de Pesca, pero lo interesante es cómo poder ir incorporando cada vez más en los lugares de decisión a las mujeres que hoy día realizan esta labor y que nunca han tenido un espacio para poder entregar su *expertise*, su motivación y, yo diría, su visión, que es muy específica pero que al mismo tiempo recoge la vivencia tan importante que tienen en este sector.

Así que creo que todos y todas vamos a votar favorablemente esta moción parlamentaria.

Muchas gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- A usted, senadora Alejandra Sepúlveda.

La senadora Paulina Vodanovic es la última inscrita.

Estaba recién aquí.

*(La senadora Vodanovic no se encuentra en la sala en este momento)*.

Entonces, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o al-

gún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor GARCÍA (Presidente).- Terminada la votación.

**—Se aprueba en general y en particular el proyecto (23 votos a favor y 3 abstenciones), y queda despachado en este trámite.**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Campillai, Gatica, Pascual, Provoste, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Espinoza, Flores, García, Insulza, Keitel, Lagos, Moreira, Ossandón, Prohens, Quintana, Sandoval, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe y Walker.

**Se abstuvieron** los señores Castro Prieto, Kusanovic y Kuschel.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se registran los siguientes pareos: de la senadora señora Núñez con el senador señor Saavedra; de la senadora señora Ebensperger con la senadora señora Órdenes; del senador señor De Urresti con el senador señor Macaya, y de la senadora señora Carvajal con el senador señor Coloma.

El señor GARCÍA (Presidente).- Aprobado el proyecto, pasa a tercer trámite a la Cámara de Diputados.

Entramos al Tiempo de Votaciones.

La señora PROVOSTE.- ¡Presidente, denos un certificado a los que nos quedamos hasta el final...!

El señor GARCÍA (Presidente).- ¡Le podemos extender el certificado, senadora, con mucho gusto...!

Hacemos un llamado a las senadoras y senadores que no se encuentran en la sala. Sabemos que hay varios que están en subcomisiones de Presupuestos, funcionando en paralelo.

El señor MOREIRA.- ¿Por qué no suspende por un minuto?

El señor WALKER (Vicepresiden-

te).- ¡Timbres, Presidente!

El señor GARCÍA (Presidente).- Toquemos los timbres. Es una muy buena idea.

Y suspendemos la sesión por tres minutos.

**—Se suspendió a las 19:15.**

**—Se reanudó a las 19:18.**

El señor GARCÍA (Presidente).- Continúa la sesión.

Seguimos sin *quorum* suficiente.

Por haberse cumplido su propósito, se levanta la sesión, sin perjuicio de dar curso reglamentario a las peticiones de oficios que han llegado a la Mesa.

## PETICIONES DE OFICIOS

**—Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:**

De: señor ARAYA.

Para: seremi de Obras Públicas de Antofagasta, delegada presidencial regional de Antofagasta y delegado presidencial provincial de El Loa.

Asunto: adoptar medidas para coordinar policías y servicios públicos a fin de dar mayor seguridad a los pasajeros del terminal aéreo de la ciudad de Calama ante existencia de desórdenes cuando hay presencia masiva de trabajadores de mineras o de barras de fútbol profesional.

Para: jefe de oficina regional de Antofagasta de la Superintendencia de Servicios Sanitarios.

Asunto: responder demanda de resi-

dentes del conjunto habitacional Chaces III, de la comuna de Antofagasta, quienes han experimentado alzas considerables en la tarifa por pagar a la empresa sanitaria desde que se realizó el cambio del medidor general.

De: señor BIANCHI.

Para: Ministerio del Deporte e Instituto Nacional de Deportes.

Asunto: informar sobre estado del programa "Promesas Chile" en la región de Magallanes, especialmente en la disciplina del balonmano.

De: señor CHAHUÁN.

Para: ministro de Relaciones Exteriores.

Asunto: informar si se obtendrá la repatriación de los restos de un miembro de la etnia selk'nam que se encuentran en el Museo Comunitario de la Naturaleza y el Medio Ambiente de la ciudad de Lübeck, estado de Schleswig-Holstein, República Federal de Alemania.

De: señor DE URRESTI.

Para: contralora general subrogante.

Asunto: información sobre denuncias relacionadas con falta de respuesta a oficios; tardía resolución de investigaciones de sumarios administrativos, y otras irregularidades en procesos administrativos.

Para: ministra de Salud, director de Cenabast y presidente del Colegio de Médicos de Chile.

Asunto: información sobre personas que padecen hemofilia; situación de abastecimiento de medicamento para brindarles atención, y capacitación a personal médico para tratar a pacientes con dicha enfermedad.

Para: subsecretaria del Patrimonio Cultural y secretario técnico del Consejo de Monumentos Nacionales.

Asuntos: antecedentes acerca de

solicitud de declaratoria de monumento nacional respecto del ramal Valdivia-Antilhue, comuna de Valdivia.

Para: directores nacionales del Servicio Nacional de la Discapacidad y del Instituto de Previsión Social.

Asunto: estado de trámite de solicitud de carné de discapacidad de persona que se individualiza.

De: señor ESPINOZA.

Para: ministra de Salud.

Asunto: información detallada sobre funcionamiento de servicio de transporte asistido por vía aérea de carácter secundario para pacientes de provincias de Llanquihue y Palena, isla Melinka, dependientes del Servicio de Salud Aysén, y hospital Esquel (Argentina).

Para: subsecretario de Telecomunicaciones.

Asunto: deficiencias de conectividad de internet en sector Los Piques, comuna de Los Muermos.

Para: seremi de Agricultura de Los Lagos, seremi de Obras Públicas de Los Lagos y jefa de la Unidad Regional de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo de Los Lagos.

Asunto: solicita información sobre posibles soluciones a problemas que afectan a vecinos de sector El León, comuna de Cochamó; posibilidad de contar con mayor ayuda; alternativas viales que puedan implementarse para que puedan conectarse con el resto de la región, y factibilidad para que autoridades regionales visiten la comunidad y conozcan la situación directamente.

De: señora GATICA.

Para: ministra del Interior y Seguridad Pública, subsecretario del Interior, director general de la Policía de Investigaciones de Chile, directora nacional de Arquitectura y delegado presiden-

cial regional de Los Ríos.

Asunto: recabar antecedentes acerca de proceso en que se encuentra el proyecto “Construcción Cuartel PDI Panguipulli, región de Los Ríos”, código BIP 30097646, y motivos por los cuales no se dio continuidad al proceso de licitación.

Para: ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

Asunto: solicita se pueda considerar una conexión de transporte de pasajeros en la ruta que conecta a comunas de Máfil y Mariquina, provincia de Valdivia, específicamente en el sector de Yastuco.

Para: director nacional de la Común.

Asunto: medidas para abordar retrasos en obtención y renovación de credenciales de discapacidad.

De: señor HUENCHUMILLA.

Para: ministro de Economía, Fomento y Turismo.

Asunto: información sobre grado de avance e implementación del Instituto Nacional de Asociatividad y Cooperativismo.

Para: director nacional del Indap.

Asunto: antecedentes acerca de situación de cooperativa Ayüntue Limitada.

De: señor KEITEL.

Para: ministra de Salud y secretario regional ministerial de Salud de la Región del Biobío.

Asunto: revisión de denuncias de acoso laboral presentadas por Fenats regionalizada de Los Ángeles y adopción de medidas concretas para tener un ambiente laboral libre de maltrato en Complejo Asistencial Víctor Ríos.

De: señores KUSCHEL y MOREIRA.

Para: ministra del Interior y Seguridad Pública.

Asunto: regularización de abastecimiento de agua potable a través de camiones aljibe en provincia de Osorno.

Para: ministra de Obras Públicas y delegada presidencial regional de Los Lagos.

Asunto: reparación de ruta costera de Puerto Montt a Chiquihue.

De: señora RINCÓN.

Para: Presidente de la República.

Asunto: calificación de “discusión inmediata” a proyecto de ley que modifica el Código Procesal Penal con el objeto de prohibir el reemplazo de la medida cautelar de prisión preventiva por una caución económica en el caso de imputados vinculados a asociaciones criminales (boletín N° 16.903-07).

Para: contralora general de la República (S).

Asunto: concesión de audiencia a señora Nelly Díaz Delgado, expresidenta de la Asociación Nacional de Funcionarios del Registro Civil e Identificación de Chile (Anfurcich), ante reiteradas denuncias interpuestas por ella ante la OIT en contra del Estado de Chile por vulneración de convenios internacionales vinculados a derechos sindicales.

Para: ministro de Relaciones Exteriores.

Asunto: solicitud de gestiones pertinentes para que ciudadano chileno que indica reciba adecuada atención médica en Estados Unidos.

---

—Se levantó la sesión a las 19:18.

Rodrigo Obrador Castro  
Jefe de la Redacción

